



Manual de la familia 2025-2026

1250 Avenida Vollintine

Memphis, Tennessee 38107

901.203.6420 (Oficina principal) * 901.203.6419 (Fax)

Dr. Robert Davis III, Director Ejecutivo

Tia James, directora de la escuela

Visión

La visión de las Escuelas de Perea es ser una escuela líder que ofrece educación de alta calidad donde los estudiantes participan activamente en experiencias de aprendizaje significativas que producen estudiantes preparados académica, social y emocionalmente para el éxito en la escuela y en la vida.

Objetivos:

Tener un ambiente de aprendizaje seguro y de apoyo donde los estudiantes puedan sobresalir.

Ayudar a los estudiantes a desarrollar sólidas habilidades socioemocionales necesarias para tener éxito.

Construir relaciones sólidas entre estudiantes, escuela y familia.

Misión

Las escuelas de Perea prepararán a todos los estudiantes académica, social y emocionalmente para el éxito creando y manteniendo un ambiente escolar y de aula centrado en el estudiante, con altas expectativas académicas y donde todos los estudiantes se sientan bienvenidos, apreciados y valorados.

Valores fundamentales y principios rectores

Nuestros valores fundamentales son fundamentales para la enseñanza y el pensamiento que se imparten en las Escuelas de Perea. Son los siguientes:

Empatía: responder con amor

Comunidad: para crear compañerismo

Excelencia: dar siempre LO MEJOR

Innovación: pensamiento creativo y aprendizaje

Seguridad: TODOS están protegidos

Principios rectores En

las Escuelas de Perea,...

- Dar nuestro mejor esfuerzo cada día en todos los sentidos.
- Escuchar pacientemente para comprender y honrar todas las voces.
- Mantener la frescura a diario.
- Trabajar juntos, jugar juntos, cuidar.
- Crear límites saludables en un entorno respetuoso.

Política de Admisiones/Elegibilidad

El Preescolar Perea (PPS) es un programa privado de dos años con matrícula basada en los ingresos, que atiende a niños de tres y cuatro años. La admisión se realiza por orden de llegada. El Preescolar Perea no discrimina por raza, color, religión, sexo, edad, discapacidad ni origen nacional.

Los niños deben cumplir tres o cuatro años antes del 15 de agosto. Las familias deben presentar la declaración de la renta del año anterior para inscribirse. Si hay más solicitantes que cupos, se pondrá a los estudiantes en lista de espera. Los niños elegibles en lista de espera podrán ingresar al programa según se abran las plazas.

La Escuela Primaria Perea (PES) es una escuela pública chárter. La admisión a Perea se determinará mediante el proceso de lotería para escuelas chárter. En caso de tener más solicitantes que cupos, aplicaremos el proceso de lotería para escuelas chárter. PES no discrimina por motivos de raza, color, religión, sexo, edad, discapacidad u origen nacional. Para inscribirse, las familias deben inscribirse en la lista de espera de PES a partir de agosto del presente año escolar. A medida que se abran plazas durante el año, los niños elegibles de la lista de espera podrán ingresar al programa.

Los niños que cumplan cinco años entre el 16 de agosto y el 30 de septiembre pueden someterse a la evaluación de ingreso temprano a kínder. Los estudiantes que cumplan cinco años antes del 16 de agosto no requieren evaluación, y los que cumplan cinco años después del 30 de septiembre no pueden someterse a ella ni a la evaluación ni al ingreso temprano. Todas las evaluaciones de ingreso temprano a kínder para estudiantes que deseen asistir a las escuelas de MSCS, incluidas las escuelas chárter de MSCS, deben ser administradas por el Departamento de Evaluación y Responsabilidad de MSCS. Las familias interesadas deben comunicarse con el Departamento de Evaluación y Responsabilidad al 901-416-5450 lo antes posible para programar una cita para su hijo. Si un estudiante matriculado en kínder no tenía cinco años antes del 15 de agosto y no ha aprobado la evaluación de ingreso temprano a kínder de SCS, no podrá continuar matriculado en la escuela.

Custodia de menores/Acceso familiar

Las escuelas de Perea exigen que la inscripción y matriculación de los estudiantes la realice su familia con custodia o tutor legal, o una persona que otorgue a la escuela la autorización escrita de la familia con custodia o tutor legal para la matriculación del estudiante. Salvo que un tribunal de Tennessee especifique lo contrario, la familia con custodia o tutor legal será la persona a quien el distrito responsabilizará de la educación y el bienestar del estudiante.

Las familias y/o tutores legales tendrán derecho a recibir la información contenida en los expedientes escolares de su hijo menor. Sin embargo, la información personal de la familia con custodia y/o tutor legal no se divulgará a la familia sin custodia junto con el expediente académico del niño. El SoP, a menos que se indique lo contrario, asume que no existen restricciones respecto al derecho de la familia sin custodia a estar informada sobre el progreso y las actividades del estudiante. Si se imponen restricciones a los derechos de la familia sin custodia, se le solicitará a la familia con custodia y/o tutor legal que presente una copia certificada de la orden judicial que restringe estos derechos específicos.

A menos que existan restricciones específicas impuestas por el tribunal, a la familia sin custodia, previa solicitud, se le concederá acceso razonable al estudiante en la escuela y se le dará acceso a todos los registros educativos del estudiante, incluidos, entre otros, el archivo acumulativo del estudiante y el archivo de educación especial del estudiante, si corresponde.

Ni el director ni el maestro permitirán un cambio en la custodia física de un estudiante en la escuela a menos que:

1. La persona que solicita la custodia del estudiante presenta al funcionario escolar una copia certificada de una orden judicial válida de un tribunal de Tennessee que designa a la persona que tiene la custodia del estudiante; y 2. El

La persona que solicita la custodia deberá notificar al funcionario escolar con una antelación razonable su intención de tomar la custodia del niño en la escuela.

Vacunas

Ningún estudiante que ingrese a la escuela, incluidos aquellos que ingresan a preescolar, jardín de infantes, primer grado, aquellos de fuera del estado y aquellos de escuelas no públicas, podrá inscribirse (o asistir) sin un comprobante de vacunación.

Es responsabilidad de la familia o tutores tener a sus hijos vacunados y proporcionar tal comprobante al Director Escolar del colegio.

A ningún niño o joven declarado sin hogar se le negará la admisión a ninguna escuela o centro escolar si aún no ha sido vacunado o no puede presentar su cartilla de vacunación debido a su situación de calle. La escuela que lo inscriba deberá cumplir con todas las leyes federales relativas a los derechos educativos de los niños y jóvenes sin hogar, incluida la Ley McKinney-Vento de Asistencia a Personas sin Hogar.

Exención de los requisitos de vacunación

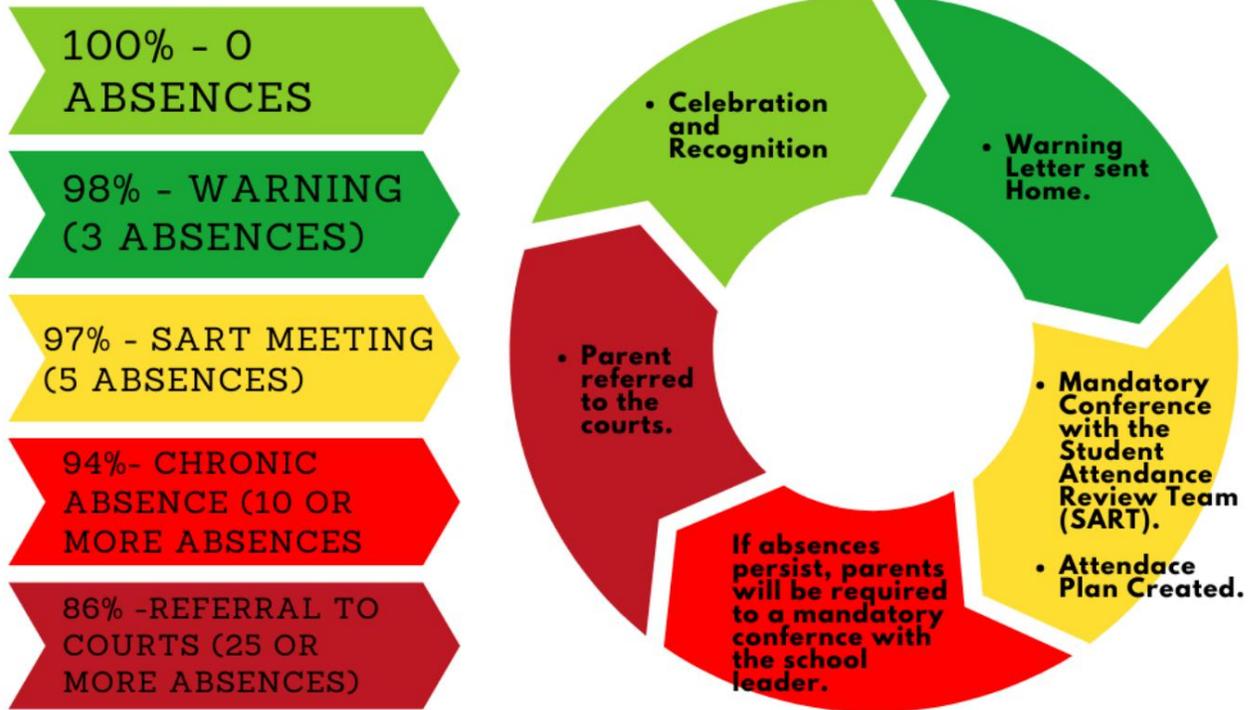
La ley estatal (TCA§49-6-5001) contempla la exención de los requisitos de vacunación en las siguientes condiciones.

1. En ausencia de una epidemia o amenaza inmediata de una epidemia, la familia o el tutor pueden presentar ante las autoridades escolares una declaración escrita firmada afirmando bajo pena de perjurio que la inmunización y otras medidas preventivas entran en conflicto con las enseñanzas y prácticas religiosas de la familia o el tutor.

Los estudiantes que sean admitidos sin vacunación bajo esta exención pueden ser excluidos de la escuela durante una epidemia o amenaza de epidemia.

2. Las familias podrán presentar un certificado escrito de un médico que indique que dicha inmunización sería perjudicial para el estudiante involucrado si se proporciona a la escuela para el expediente permanente del estudiante.

Attendance Ladder



La asistencia regular y puntual a la escuela es esencial para lograr el máximo éxito en nuestro plan de estudios.

Por lo tanto, la siguiente política se aplica estrictamente. Cada minuto de la jornada escolar es importante, y se debe hacer todo lo posible para que su hijo/a llegue puntualmente a la escuela todos los días. Se considerarán ausencias justificadas las siguientes: enfermedad u hospitalización del niño/a, fallecimiento o enfermedad de un familiar directo del niño/a, festividades religiosas especiales y reconocidas que se celebran regularmente por personas de su fe, citaciones judiciales no relacionadas con la mala conducta del niño/a, o circunstancias atenuantes sobre las que el niño/a no tenga control, aprobadas por el director/a o la administración escolar. Se considerarán ausencias justificadas todas las demás, excepto las descritas anteriormente.

Injustificada. Es responsabilidad de la familia llamar a la oficina de las Escuelas de Perea en caso de ausencia de su hijo/a. Para que se considere una ausencia justificada, la escuela debe recibir una nota escrita dentro de los tres días posteriores a su regreso a clases. Sin una nota escrita, la ausencia se considerará injustificada. Si su hijo/a se ausenta por más de tres días, debe presentar una justificación por escrito que explique la ausencia. Cinco (5) ausencias injustificadas requerirán una reunión con la administración escolar. Diez (10) ausencias injustificadas requerirán una revisión escolar para determinar su permanencia en la escuela y un período de prueba de asistencia de 90 días.

La Ley de Asistencia Obligatoria del Estado de Tennessee (TCA §49-6-3001 y TCA §49-6-2007) exige que los alumnos mayores de edad asistan a la escuela (de seis a diecisiete años, ambos inclusive), a menos que surjan circunstancias especiales que eximan temporal o permanentemente al estudiante de asistir. Esto también aplica a los estudiantes de cinco (5) años que hayan asistido a la escuela durante seis (6) semanas. Según la ley estatal, el año escolar del estudiante debe constar de un mínimo de

180 días lectivos, sin contar las vacaciones, según lo aprobado por la junta de educación (TCA§49-6-3004). El calendario anual se divide en dos semestres. Se incluye una copia de este calendario al final de este manual.

*Se tomará asistencia diariamente a las 8 a. m. Se espera que las familias/tutores llamen a la oficina principal si un estudiante está ausente.

Horario escolar

La escuela abre a las 7:45 a. m. y cierra a las 3:15 p. m. de lunes a viernes. Las clases comienzan puntualmente a las 8:00 a. m. Se espera que los estudiantes estén en sus aulas y listos para comenzar la jornada escolar.

Llegadas: Por favor, haga todo lo posible para que su hijo/a asista a la escuela todos los días y llegue puntual. Si su hijo/a llegará tarde debido a citas programadas, por favor, notifique a la oficina con anticipación.

Llegadas tarde: todos los estudiantes deben estar en sus aulas a las 8:00 a. m. Aquellos que lleguen después de las 8:15 a. m. deben notificar a la oficina con anticipación sobre su llegada tarde y acompañar a su hijo a la oficina principal al llegar a la escuela.

Los estudiantes deben pasar por la secretaría para obtener un comprobante de tardanza antes de ir al aula. No se permitirá la entrada a su hijo/a sin un comprobante de tardanza firmado por la secretaría. Los comprobantes de tardanza se guardarán en el expediente de su hijo/a. Las tardanzas habituales pueden resultar en que el estudiante sea reportado como ausente sin justificación.

Salida Temprana – Se desaconseja la salida temprana, ya que es importante que nuestros estudiantes asistan a clase y reciban instrucción durante toda la jornada escolar. En caso de que no se puedan programar citas médicas o dentales fuera del horario escolar, SOLO LOS PADRES, TUTORES O REPRESENTANTES AUTORIZADOS podrán solicitar la salida temprana. Se requerirá una identificación y la persona deberá estar documentada en el expediente académico del estudiante.

Recogida: Es necesario recoger a los niños a más tardar a las 15:45. El personal aprovecha el tiempo después de las 15:45 para prepararse para el día siguiente. No habrá supervisión después de las 15:45. Los estudiantes que permanezcan después de las 15:45 serán ubicados en la oficina principal hasta que se localice a un familiar o tutor. Las recogidas tardías habituales sin previo aviso a la oficina resultarán en un informe al Departamento de Servicios Humanos y al MPD por negligencia.

Los niños solo se entregarán a un adulto responsable o a un hermano mayor (mayor de 13 años). Asegúrese de que la persona encargada de recoger a su hijo esté en la lista de recogida. Es posible que se le pida una identificación válida a quien lo recoja. Por favor, notifíquenos de inmediato si esta lista cambia. Su hijo no se entregará a ninguna persona que no esté en esta lista. Actualice los formularios de inscripción de su hijo con los números de contacto de las personas que están en la lista de recogida para que podamos contactarlos cuando sea necesario. Se notificará al Departamento de Servicios Humanos y al MPD sobre los niños que no sean recogidos dentro de una hora después de la salida.

Si está divorciado, separado o es una familia monoparental, se deben presentar los documentos judiciales correspondientes en la oficina de las Escuelas de Perea para que la(s) persona(s) aprobada(s) recojan a su hijo.

Dejar y recoger a los estudiantes de PES

Entrega de estudiantes: La entrega de estudiantes se realizará en la entrada lateral de la escuela en Claybrook. El personal acompañará a los estudiantes desde el auto de la familia hasta la entrada del edificio. Por favor, avance y esté preparado para dejarlos y rodar.

Recogida: Los estudiantes deben ser recogidos antes de las 15:45. Cada familia recibirá 3 placas para el coche. Las familias pueden hacer fila en la entrada lateral de Claybrook. El personal ayudará a todos los estudiantes a subir a sus vehículos. Las familias deben participar en la fila. Por seguridad, no se permitirá aparcar ni salir del vehículo durante la recogida.

Estudiantes que caminan: Los estudiantes que caminan a la escuela deben entrar por la entrada principal en Vollintine. Las familias pueden recoger a sus estudiantes en la entrada principal. Habrá personal disponible para ayudar.

Dejar y recoger a los estudiantes de PPS

Entrega y recogida de padres:

- Llegada: 7:40 am – 8:00 am y salida: 3:00 pm – 3:15 pm.
- Las familias de preescolar podrán ingresar al edificio para escanear a los estudiantes dentro y fuera de la clase utilizando nuestro Pro-Sistema de cuidado. Las familias de los estudiantes de preescolar acompañarán a los estudiantes a su aula.
- Todos los estudiantes deben lavarse o desinfectarse las manos antes de ingresar al aula.
- Las llegadas anticipadas y las recogidas tardías se gestionarán a través de los procedimientos de la oficina principal, a menos que se indique lo contrario.
- Las personas que recojan a los niños deberán estar en la lista de contactos y traer una identificación con foto en el momento específico hora de salida.
- Las familias deben estacionarse en el estacionamiento para personal/visitantes, ubicado detrás del edificio escolar. Solo habrá una entrada para niños en edad preescolar.

Estacionamiento

Recuerde la etiqueta del estacionamiento siguiendo estas sencillas reglas:

- NO bloquee los autos estacionados. • Nunca deje a un niño menor de edad sin supervisión en su auto. • La ley del estado de Tennessee requiere que los niños viajen en asientos para niños. • Por favor, estacione su auto en un espacio de estacionamiento cuando visite la escuela.

Cuidado antes y después de la escuela: Las escuelas de Perea ofrecerán cuidado antes y después de la escuela solo para familias trabajadoras antes del inicio del cuidado a las 7:00 a. m. El cuidado después está disponible de 3:30 p. m. a 5:30 p. m.

Política de transporte

La Escuela Primaria Perea se asociará con un proveedor de transporte local para brindar servicios de transporte a los estudiantes elegibles matriculados en la Escuela Primaria Perea. El proveedor de transporte proporcionará cámaras y monitores de autobús en cada viaje para garantizar la seguridad de ida y vuelta a la escuela.

Elegibilidad

Los estudiantes de primaria que viven a 2.4 km de la escuela pueden usar el transporte. Se anima a los padres a transportar a los estudiantes que viven dentro de la Zona de Responsabilidad Parental (ZRP) o a organizar grupos de caminatas vecinales donde puedan alternar la supervisión.

Participación de los padres/tutores

Notificación a padres y tutores

Se proporcionarán a cada familia las paradas de autobús y el reglamento de la Escuela Primaria Perea. Se solicita a los padres y tutores que revisen el reglamento con sus hijos.

Responsabilidades de los padres/tutores en materia de seguridad en el transporte

Los padres/tutores son responsables de:

- Familiarizarse con las reglas, políticas, regulaciones y principios escolares de la Escuela Primaria Perea. seguridad del autobús y repasarlas detalladamente con sus hijos.
- Apoyar prácticas seguras de conducción y caminata y reconocer que los estudiantes son responsables de sus acciones.
- Comunicar preocupaciones de seguridad a los administradores de su escuela.
- Llevar a sus hijos a la parada del autobús cinco (5) minutos antes de que llegue el autobús.
- Tenga a sus hijos vestidos apropiadamente para el clima y tenga un plan en caso de que el autobús llegue tarde.

- Notificar a la escuela si el estudiante no viajará en el autobús todos los días.
- Llegar 5-10 minutos antes de que llegue el autobús por la tarde para recoger al estudiante.
su parada de autobús designada.

Reglas de

1. Enséñele a su hijo que las luces amarillas intermitentes indican que un autobús se está preparando para detenerse.
2. Espere hasta que el conductor le diga que es seguro subir al autobús.
3. Sea respetuoso con el conductor del autobús y siga siempre sus instrucciones.
4. Permanezca sentado mientras viaja en el autobús.
5. El conductor del autobús no podrá verte si estás a menos de 3 metros del autobús. Mantente fuera de esta zona de peligro.
6. Si algo cae debajo del autobús, avísale al conductor. Nunca intentes recogerlo tú mismo.
7. Mientras espera el autobús, permanezca en un lugar seguro lejos de la calle.
8. Al subir o bajar del autobús, busque las luces de seguridad del autobús y asegúrese de que estén parpadeando.
9. Deténgase y mire a ambos lados al salir del autobús.
10. Los niños deben esperar a que el autobús se detenga completamente en su destino antes de levantarse de su asiento.
Camine con cuidado hacia la puerta principal y salga utilizando el pasamanos.

Políticas y regulaciones

El transporte como privilegio:

Viajar en el autobús escolar se considera un privilegio, no un derecho. El comportamiento inapropiado en el autobús puede poner en peligro la seguridad de los estudiantes y del conductor. Por lo tanto, se espera que los estudiantes se comporten adecuadamente y cumplan las normas del autobús.

Conducta estudiantil:

Se espera que los estudiantes se comporten bien en el autobús. Esto incluye obedecer al conductor, evitar el ruido excesivo y las peleas, abstenerse de lenguaje y gestos groseros, y mantener todas sus pertenencias dentro del autobús. Tampoco se permite lanzar objetos, comer, beber ni poseer artículos prohibidos como tabaco, drogas, armas u objetos peligrosos. Los padres serán responsables de pagar cualquier daño que causen al autobús.

Procedimientos de disciplina y suspensión del autobús:

Las acciones disciplinarias por mala conducta suelen ser progresivas, pero los problemas graves pueden dar lugar a una suspensión inmediata. Las posibles consecuencias incluyen advertencias verbales, asignación de asientos, remisiones por escrito a los administradores y suspensión del transporte escolar, que puede durar de uno a veinte días lectivos, según la gravedad. Las infracciones reincidentes o graves pueden resultar en la pérdida del permiso de transporte escolar.

Se informará a los padres o tutores sobre cualquier suspensión del autobús y serán responsables de organizar el transporte durante este período.

La escuela sigue el debido proceso legal en caso de suspensiones, lo que permite escuchar a todas las partes.

Comportamientos graves como agredir al personal, faltarle el respeto al conductor, peleas, acoso escolar o posesión de armas o parafernalia de drogas pueden tener consecuencias inmediatas y significativas, incluyendo la posible suspensión por el resto del año escolar. Perea no proporcionará transporte alternativo si se suspenden o revocan los privilegios de autobús de un estudiante. El director y el director de transporte tienen la facultad discrecional de permitir que un estudiante suspendido viaje en autobús para excursiones o actividades.

Informes y resolución:

Los conductores de autobús denuncian la mala conducta, pero no tienen la autoridad para suspender a los estudiantes. La administración escolar administra la disciplina. Las escuelas colaboran con las compañías de autobuses y el departamento de transporte para resolver los problemas de pasajeros.

Notas importantes:

El autobús y la parada se consideran extensiones de la jornada escolar, y las sanciones por mala conducta se aplican en todas las rutas. Se pueden usar cámaras de video para monitorear el comportamiento y garantizar la seguridad, y su manipulación está prohibida y sujeta a medidas disciplinarias. La conducta inaceptable en el autobús o en la parada también puede resultar en la suspensión o expulsión de la escuela. En casos de conducta delictiva, la oficina de transporte puede presentar cargos e involucrar a las autoridades.

Esta política está diseñada para mantener la seguridad de los estudiantes y proporcionar un proceso claro para abordar la mala conducta en el autobús escolar, incluida la posibilidad de suspensión cuando sea necesario.

Gestión de emergencias

Área de Reunión de Padres / Centro de Información Familiar. El

Área de Reunión de Padres y el Centro de Información Familiar normalmente estarán ubicados en el mismo lugar. En caso de evacuación a nuestra ubicación externa, el Centro Comunitario Katie Sexton, 1235 Brown Avenue, 38107, se habilitará un segundo punto de información para los padres que lleguen a la escuela buscando a sus hijos.

Ubicación(es):

In situ:

Ubicación principal: Parque Katie Sexton

Nota para los padres: La Escuela Primaria Perea es uno de los lugares más seguros para los estudiantes durante la mayoría de las crisis o desastres naturales. Se han establecido los siguientes procedimientos de emergencia para garantizar su seguridad:

En la mayoría de los casos, los estudiantes permanecerán en la escuela hasta que se determine que la emergencia ha terminado. Por ejemplo, un derrame químico podría retrasar la salida de los estudiantes cuando existe riesgo de exposición.

- En determinadas circunstancias, los estudiantes podrían ser evacuados a otro sitio. Si esto ocurre, los padres...

Se notificará a través del sitio web de la escuela, anuncios en estaciones de radio y televisión locales y mediante llamadas telefónicas a los contactos que se encuentran en la Tarjeta de Atención de Emergencia (ECC) del estudiante.

Pedimos a los padres y tutores que no llamen a la escuela ni congestionen las pocas líneas telefónicas que se necesitarán para emergencias. La mejor manera de obtener información actualizada es visitar el sitio web de la escuela, al que se puede acceder en www.schoolsofperea.org

- Los estudiantes serán entregados a los padres que vengan a recogerlos. Procedimientos para la entrega a otros

Sin embargo, no se realizarán visitas a personas autorizadas a menos que la salida previa se documente en la Tarjeta de Atención de Emergencia del estudiante, que se llena al inicio del año escolar. Los padres deben asegurarse de que la información en la Tarjeta de Atención de Emergencia esté actualizada.

- El centro de información familiar proporcionará información actualizada sobre el incidente, el estado de sus hijos e información sobre lo que los padres pueden hacer para ayudarlos.

Tecnología

Todos los estudiantes recibirán equipo informático para completar tareas y/o participar mientras aprenden. Familias

Se espera que firmen el acuerdo de Tecnología y Responsabilidad que se detalla a continuación, donde se reconoce la responsabilidad por el equipo y se espera que este se devuelva en buen estado. Las familias también firmarán un Acuerdo de Ciudadanía Digital que define las expectativas, la responsabilidad y el comportamiento digital respetuoso dentro del aula del estudiante.

Evaluaciones

Las evaluaciones de Pre-K3 y Pre-K4 consisten en la prueba Brigance, que se administra dos o tres veces por año escolar. Las evaluaciones abarcan una amplia gama de habilidades y comportamientos en estas áreas clave del aprendizaje y desarrollo temprano: desarrollo físico, desarrollo del lenguaje y desarrollo académico/cognitivo. También se utilizará la prueba Heggerty para supervisar el progreso del estudiante en la conciencia fonémica.

Las evaluaciones de K-5 consisten en iReady, una de las herramientas de evaluación de referencia de Perea para Lengua y Literatura Inglesas (ELA) y Matemáticas, que se administra tres veces al año escolar. Los estudiantes también recibirán una boleta de calificaciones cada nueve semanas. Las evaluaciones basadas en el currículo se realizarán de forma regular durante todo el año. Se proporcionará a las familias un calendario con las fechas de las evaluaciones formales.

Los estudiantes de 2.º a 5.º grado realizarán la evaluación predictiva TCAP tres veces al año escolar. Esta evaluación los prepara para el examen TCAP. Los estudiantes de 2.º grado realizarán la evaluación de matemáticas y lectura, y los de 3.º a 5.º grado realizarán la de matemáticas, lectura y ciencias. Los estudiantes completarán las evaluaciones antes de las vacaciones de otoño, invierno y primavera. Los datos de los resultados de las pruebas se utilizan para determinar la instrucción futura en el aula y los grupos pequeños diferenciados.

Promoción/Retención

La Escuela Primaria Perea hará todo lo posible para garantizar que todos los estudiantes tengan éxito y puedan avanzar al siguiente grado. Hemos diseñado y creado un programa académico centrado en el estudiante que permitirá a la escuela identificar cuándo los estudiantes no están alcanzando los niveles de éxito necesarios. Se mantendrán conversaciones regulares y continuas con los maestros y las familias de estos estudiantes, y se elaborarán planes (véase Respuesta a la Instrucción e Intervención más adelante) para brindar el apoyo necesario a los estudiantes y aumentar rápidamente su rendimiento académico. Como se indica en nuestros objetivos anteriores, la Escuela Primaria Perea espera que los estudiantes demuestren competencia y progreso en todas las áreas de contenido básico. Para lograrlo, los estudiantes deberán dominar los estándares de su grado.

En consecuencia, nuestros estándares de promoción reflejan esto.

Según la política 4603 de la Junta de Educación del Estado de Tennessee, la Escuela Primaria Perea adopta las siguientes políticas para la promoción y retención de estudiantes:

La Escuela Primaria Perea promoverá a los estudiantes al siguiente grado escolar basándose en la finalización satisfactoria del trabajo académico requerido y el progreso satisfactorio en cada una de las áreas académicas relevantes. Ningún estudiante matriculado será promovido a menos que haya demostrado una comprensión básica del currículo y la capacidad para desarrollar las habilidades requeridas en las asignaturas de lectura y matemáticas, como lo demuestran sus calificaciones, los resultados de las pruebas estandarizadas y los resultados de la evaluación nacional estandarizada (iReady). Este requisito se aplicará caso por caso a los estudiantes que participen en una intervención basada en investigación antes del inicio del siguiente año escolar o a los estudiantes que tengan un programa de educación individualizado (IEP). Los estudiantes que tengan dificultades para cumplir con los requisitos de promoción podrán ser considerados para la retención.

- Estudiantes de educación especial: La promoción y la calificación son las mismas para los estudiantes de educación especial que para los de educación general, siempre que se proporcionen adaptaciones y modificaciones para las tareas calificadas. Si no se pueden proporcionar adaptaciones y modificaciones, la calificación y la promoción se determinarán individualmente.

Los factores utilizados para identificar a los estudiantes que pueden ser considerados para la retención incluirán, como mínimo, lo siguiente:

- (1) La capacidad del estudiante para desempeñarse en el nivel de grado actual según lo medido por el trabajo en clase;
- (2) Los resultados de las evaluaciones estatales, las evaluaciones estandarizadas a nivel nacional (iReady) y las herramientas de detección o monitoreo;
- (3) Las

posibilidades del estudiante de tener éxito con material más difícil si es promovido al siguiente grado.

Dado nuestro enfoque en el aprendizaje socioemocional y nuestro deseo de servir a todo el niño, no será nuestra política retener a los estudiantes a menos que sea absolutamente crítico.

Promoción de estudiantes de 3º y 4º grado

(1) De conformidad con el TCA § 49-6-3115, un estudiante de tercer (3.er) grado no será promovido al siguiente grado a menos que se determine que es competente en Lengua y Literatura Inglesas (ELA) con base en una calificación de desempeño de "encaminado" o "dominado" (también conocido como "cumplió con las expectativas" o "superó las expectativas") en la sección de ELA de su prueba más reciente del Programa de Evaluación Integral de Tennessee (TCAP).

(2) Para los propósitos de esta política, la "prueba TCAP más reciente de un estudiante" es la prueba TCAP de ELA de primavera de 3.er grado, o la oportunidad de volver a realizar la prueba TCAP de ELA de 3.er grado, la que tenga un puntaje más alto.

(3) Un estudiante de tercer (3er) grado que no es competente en ELA, según lo determinado por el logro del estudiante El estudiante que obtenga una calificación de nivel de desempeño de "aproximado" en la sección de ELA de la prueba TCAP más reciente podrá ser promovido al cuarto (4.º) grado si cumple con los requisitos de cualquiera (1) de las siguientes vías:

(a) Ruta 1. El estudiante es un estudiante de inglés como segundo idioma y ha recibido menos de dos (2) años escolares de instrucción ELA;

(b) Ruta 2. El estudiante fue retenido previamente en cualquiera de los grados desde jardín de infantes hasta tres (K-3);

(c) Ruta 3. El estudiante es examinado nuevamente de acuerdo con las pautas del Departamento antes de la comienzo del siguiente año escolar y obtiene un puntaje de competente en la nueva prueba;

(d) Ruta 4. El estudiante asiste a un campamento puente de pérdida de aprendizaje antes del comienzo del El próximo año escolar mantiene una tasa de asistencia del noventa por ciento (90 %) en el campamento y el desempeño del estudiante en la prueba posterior administrada al estudiante al final del campamento puente de pérdida de aprendizaje, como lo requiere TCA § 49-6-1502(4)(F), demuestra un crecimiento adecuado; 1. El crecimiento adecuado se define

como un estudiante que mejora las puntuaciones entre una línea base

La evaluación y la prueba posterior se reducirán al menos en cinco (5) puntos porcentuales. La evaluación de referencia es la sección de Lengua y Literatura Inglesas (ELA) del TCAP de primavera de 3.er grado (excluyendo escritura), a menos que un estudiante alcance el nivel de rendimiento "aproximado" como resultado de la reevaluación del TCAP de 3.er grado. En ese caso, la evaluación de referencia para ese estudiante será la puntuación de la reevaluación del TCAP de 3.er grado. La prueba posterior será la evaluación desarrollada por el Departamento de Educación y alineada con los estándares, que se administra al final de los campamentos de verano.'

2. Un estudiante es elegible para esta vía de promoción de crecimiento adecuado si el estudiante obtiene una puntuación "aproximada" en el TCAP de primavera del tercer (3er) grado o en la parte de ELA de la oportunidad de volver a tomar el examen TCAP de tercer grado.

(e) Ruta 5. El estudiante recibe tutoría de dosis alta y proporción baja durante la totalidad del curso.

El próximo año escolar, impartido por un tutor del Cuerpo de Aceleración de la Alfabetización y el Aprendizaje de Tennessee (TN ALL Corps). La "tutoría de alta dosis y baja proporción" se define en la Norma 0520-01-03-.16 de la Junta

Estatual. (f) Ruta 6: A partir de los estudiantes de tercer grado en el año escolar 2023-24, el estudiante demuestra competencia en los estándares de ELA con base en una puntuación igual o superior al percentil 50 en la evaluación de referencia estatal más reciente, si esta se administra en un entorno de prueba, de acuerdo con las directrices del Departamento y la LEA o la escuela pública del estudiante.

La escuela autónoma se compromete a proporcionar servicios de tutoría al estudiante durante la totalidad de su cuarto (4º) año de grado.

1. Si un estudiante es promovido al cuarto (4to) grado de conformidad con esta Ruta 6, entonces la LEA o la escuela autónoma pública del estudiante notificará al padre o tutor del estudiante, por escrito, sobre los beneficios de inscribir a su estudiante en un campamento puente para la pérdida de aprendizaje y alentará al padre o tutor a hacerlo.
2. Según se define en la Regla 0520-01-03-.16 de la Junta Estatal, "punto de referencia proporcionado por el estado "Evaluación" significa el Cuestionario Universal de Lectura de Tennessee proporcionado por el Departamento.
3. Los servicios de tutoría proporcionados al estudiante durante la totalidad de su cuarto (4to) grado deben ser de alta dosis y baja proporción, como se define en la Regla 0520-01-03-.16 de la Junta Estatal.

(4) Las LEA y las escuelas autónomas públicas pueden permitir que los estudiantes tengan oportunidades de recuperar los días de aprendizaje perdidos.

Campamentos de recuperación de días perdidos antes del inicio del siguiente año escolar. Si la LEA o la escuela pública chárter decide permitir días de recuperación, deberá desarrollar políticas y procedimientos locales que regulen dichos días.

Estas políticas incluirán, entre otras, las siguientes:

- a. La documentación que se debe aportar, si la hubiere, para que un estudiante sea elegible para recuperar un día de asistencia. campamento perdido;
- b. El número total de días de campamento que un estudiante puede recuperar durante el verano; c. El procedimiento específico y los plazos para recuperar los días perdidos; d. Un procedimiento para notificar a los padres sobre la política de asistencia al campamento de verano; e. Un procedimiento para controlar la asistencia de cada estudiante, incluyendo los días de recuperación. documentado y mantenido; y
- f. Un cronograma para que un estudiante que participa en días de recuperación del campamento de verano tome la prueba posterior para que la LEA o la escuela autónoma pública tomen determinaciones de promoción o retención antes del comienzo del próximo año escolar.

(5) El padre, madre o tutor legal de un estudiante identificado para la repetición en 3.er grado, de conformidad con el TCA § 49-6-3115, con base en su calificación de nivel de desempeño "aproximado" en la sección de Lengua y Literatura Inglesas (ELA) de su último examen TCAP, podrá apelar directamente ante el Departamento, de acuerdo con los procedimientos descritos en la Norma 0520-01-03-.16 de la Junta Estatal y las directrices del Departamento. El padre, madre o tutor legal podrá autorizar a cierto personal escolar a presentar una apelación en nombre del estudiante si se cumplen los requisitos establecidos en la Norma 0520-01-03-.16.

(6) Un estudiante de tercer grado que no es competente en ELA, según lo determinado por el logro del estudiante

La calificación del nivel de desempeño de "por debajo" en la parte de ELA de la prueba TCAP más reciente del estudiante puede ser promovida al cuarto (4.º) grado si el estudiante cumple con los requisitos de cualquiera (1) de las siguientes vías: a. Vía 1. El estudiante es un aprendiz del idioma inglés

y ha recibido menos de dos (2)

años escolares de instrucción ELA;

b. Ruta 2. El estudiante fue retenido previamente en cualquiera de los grados de jardín de infantes a tercer grado.

(K-3);

c. Ruta 3. El estudiante se presentó a la segunda prueba de acuerdo con las directrices del Departamento antes del inicio del siguiente año escolar y obtuvo un puntaje de competente; o d. Ruta 4. El estudiante asiste a un

campamento de apoyo para la recuperación del aprendizaje antes del inicio del siguiente año escolar, mantiene una tasa de asistencia del noventa por ciento (90%) y recibe tutoría de alta intensidad y baja frecuencia durante todo el siguiente año escolar por parte de un tutor del Cuerpo de Estudiantes de Tennessee (TN ALL Corps).

La "tutoría de dosis alta y proporción baja" se define en la Regla 0520-01-03-.16 de la Junta Estatal.

(7) Un estudiante que es promovido al cuarto (4to) grado de conformidad con la Vía 5 en el párrafo (3)(e) o

La ruta 4 del párrafo (6)(d) debe demostrar un progreso adecuado en la sección de Lengua y Literatura Inglesas (ELA) de cuarto (4.º) grado del examen TCAP antes de que el estudiante pueda pasar a quinto (5.º) grado. El estudiante debe demostrar un progreso adecuado en la sección de Lengua y Literatura Inglesas (ELA) de cuarto (4.º) grado del examen TCAP mediante uno de los siguientes métodos:

a. Método 1: El estudiante obtiene una calificación de "cumplió con las expectativas" o "superó las expectativas" en la sección de Lengua y Literatura Inglesas (ELA)

de 4.º grado del TCAP; o b. Método 2: El estudiante alcanza o supera su objetivo individual de crecimiento adecuado de 4.º grado.

El Departamento calculará el objetivo individual de crecimiento adecuado de 4.º grado de cada estudiante en la sección de ELA de 4.º grado del TCAP de la siguiente manera:

1. Paso 1: El Departamento utilizará la parte de ELA de los resultados del TCAP de primavera de tercer (3er) grado o de la nueva prueba del TCAP de tercer grado, el que sea mayor, y las expectativas de crecimiento de TVAAS para calcular la probabilidad de que el estudiante sea competente en ELA en el cuarto (4to) grado.

2. Paso 2: La probabilidad de que un estudiante sea competente en ELA en el cuarto (4to) grado se restará del cincuenta por ciento (50%), que es la probabilidad de que un estudiante obtenga el puntaje de corte de competencia.

3. Paso 3: El resto del Paso 2 se divide luego por ocho (8) para determinar el objetivo de crecimiento adecuado individual del cuarto (4to) grado del estudiante.

4. Paso 4: Luego se establece el objetivo de crecimiento adecuado individual del cuarto (4.º) grado del estudiante. evaluado contra el cambio en la probabilidad observada después de que el estudiante toma la parte de ELA del TCAP de cuarto (4to) grado.

i. Para los estudiantes con objetivos de crecimiento adecuado individuales de cuarto (4to) grado iguales o mayores a 1%, si la probabilidad de un estudiante de ser competente en ELA en el quinto (5to) grado ha crecido hasta ser igual o mayor que su objetivo de crecimiento adecuado individual de cuarto (4to) grado según lo determinado a través de los Pasos 1 a 3, el estudiante ha demostrado un crecimiento adecuado.

ii. Para los estudiantes con objetivos de crecimiento adecuados individuales de cuarto (4to) grado menores al uno por ciento (1%), si la probabilidad del estudiante de ser competente en ELA en el quinto (5to) grado es mayor que el año anterior, el estudiante ha demostrado un crecimiento adecuado.

(8) Un estudiante no podrá ser retenido en cuarto (4to) grado más de una vez.

Metas de referencia del progreso académico

CALIFICACIÓN	Estoy listo	Evaluaciones
Fin de K	percentil 75	Terminar el año con 80% de dominio de los estándares (Denotado por M= maestría y X= no maestría)
Fin de 1er grado	percentil 75	Terminar el año con 80% de dominio de los estándares
Fin de 2º grado	percentil 75	Terminar el año con 80% de dominio de los estándares
Fin del 3er grado	percentil 75	Terminar el año con 80% de dominio de los estándares

Fin del 4° grado	percentil 75	Terminar el año con 80% de dominio de los estándares
Fin del 5.º grado	percentil 75	Terminar el año con 80% de dominio de los estándares

Calificación de letras, porcentajes y puntuación de la rúbrica

Calificación de letras	Porcentaje	Definición
A	90-100%	Supera la comprensión de los estándares
B	80-89%	Cumple con la comprensión de los estándares
do	70-79%	Acercándose a la comprensión de los estándares
D	60-69%	Desarrollar la comprensión de las normas
F	50-59%	Comprensión mínima del estándar

Trabajo de recuperación/faltante

En caso de ausencia justificada, se espera que los estudiantes recuperen el trabajo perdido dentro de un tiempo razonable.

Nota: Las suspensiones son ausencias injustificadas. En caso de ausencia injustificada, se concederá un día de recuperación por cada día de ausencia injustificada, si se cumplen las siguientes condiciones. Los padres del estudiante, o de un estudiante con una ausencia injustificada, deben presentar una solicitud por escrito al profesor para recuperar el trabajo. En el caso de ausencias por suspensión prolongada (más de 10 días) o expulsión, el programa de recuperación se ajustará a la ley estatal.

Intervenciones académicas

Se espera que las intervenciones se realicen de forma continua y que las estrategias de intervención eficaces puedan resultar en la promoción del estudiante. Por lo tanto, nuestro Director Superior de Currículo e Instrucción supervisará y revisará periódicamente las estrategias de enseñanza, las calificaciones en clase y las oportunidades de intervención.

Excursiones

Cada clase/grado de Perea planificará excursiones según los intereses de los niños y en consonancia con los estándares de su grado, abordados mediante aprendizaje experiencial. El transporte de ida y vuelta a destinos externos se realizará en autobuses de una compañía de autobuses autorizada. Dependiendo de la naturaleza de la excursión, se permitirá la asistencia de familias. Si se requiere un pago, se avisará con suficiente antelación. Todos los formularios de permiso para excursiones deben estar firmados por la familia o el tutor legal del niño para que este pueda asistir. Por motivos de responsabilidad civil y seguro, no podemos transportar en autobús a niños que no estén matriculados como estudiantes de Perea.

Excursiones a pie

Nuestros estudiantes participarán en eventos comunitarios a poca distancia de la escuela. Notificaremos a las familias oportunamente cuando se produzcan eventos.

Servicios de soporte

La Escuela Primaria Perea ofrece educación especial, así como apoyo para el aprendizaje socioemocional, a estudiantes que presentan problemas persistentes de conducta desafiante en el aula. El Sistema de Mejora de Habilidades Sociales (SSIS) es un currículo que los maestros utilizan con los estudiantes que necesitan instrucción adicional y práctica para desarrollar habilidades socioemocionales. También se invita a las familias a colaborar con los maestros para reforzar las lecciones del SSIS en casa. Perea también colabora.

Con proveedores comunitarios que ofrecen programas de manejo del comportamiento infantil. Si su hijo participa en alguno de estos servicios adicionales, se requiere la autorización firmada de un familiar o tutor legal, y se requerirán reuniones familiares durante el año escolar.

Especialistas en Aprendizaje Socioemocional (SEL): Cada grado contará con un especialista en SEL, certificado y capacitado para brindar apoyo socioemocional de calidad. Este apoyo incluirá, entre otros, apoyo para el duelo, manejo del comportamiento, resolución de conflictos, manejo de la ira, autoconciencia, conciencia social y mucho más.

Si su hijo/a tiene conflictos frecuentes u otros desafíos en la escuela, SoP recomienda encarecidamente el apoyo de un especialista en aprendizaje socioemocional (SEL). Este apoyo continuo requiere el consentimiento firmado del tutor legal del estudiante. Si desea que su hijo/a reciba servicios de un especialista en aprendizaje socioemocional, comuníquese con la escuela.

Comidas escolares

Los estudiantes recibirán desayuno, almuerzo y merienda como parte de nuestra colaboración con el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) y el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP). El NSLP permite a las escuelas que atienden principalmente a niños de bajos recursos ofrecer comidas escolares nutritivas, rentables y que cumplen con todas las directrices del USDA.

Algunas familias podrían tener que pagar un costo basado en sus ingresos.

Comunicación con las familias

Se mantendrá una comunicación regular con las familias durante todo el año escolar a través de ParentSquare; notas de los maestros; llamadas telefónicas; conferencias; reuniones familiares; y visitas domiciliarias. Por favor, pregunte al maestro de su hijo/a dónde puede recoger los materiales de comunicación y consúltelo regularmente. Perea mantiene una política de puertas abiertas y les invitamos a hablar en persona, llamar, enviar un correo electrónico o escribir a los maestros y/o la administración de Perea según sea necesario.

Asegúrese de que la información de contacto (incluyendo direcciones y números de teléfono) esté siempre archivada en nuestra oficina y con el maestro de su hijo/a. Es responsabilidad de la familia mantener la información de contacto correcta con la escuela y los maestros. Todas las familias deberán registrarse en ParentSquare.

Visitas a domicilio

Las visitas domiciliarias son obligatorias para cada niño y su familia matriculados en las Escuelas de Perea. Cada estudiante recibirá una visita domiciliaria por parte de su equipo de aula durante el año escolar.

El Departamento de Participación Familiar también realiza visitas domiciliarias a familias que experimentan necesidades especializadas.

Conferencias de familia y maestros

Las conferencias se programan dos veces al año; creemos que el éxito escolar de su hijo/a depende del compromiso de las familias y el personal, trabajando en equipo. Su apoyo es fundamental para el éxito de este programa, y estas conferencias familiares son una excelente oportunidad para que todos compartamos nuestras metas y logros. Le invitamos a programar citas más frecuentes para reunirse con los maestros de su hijo/a y conversar sobre cualquier inquietud o celebración que pueda tener.

Actividades extracurriculares/clubes

Nuestros estudiantes merecen más oportunidades para participar en actividades o clubes extracurriculares. Todos los clubes y actividades de las Escuelas de Perea son inclusivos para promover el desarrollo comunitario y socioemocional. Para participar en actividades extracurriculares, los estudiantes deben tener buena asistencia y buena conducta. Las familias deben completar un formulario de consentimiento y cumplir con las normas y directrices del programa.

Plan de participación familiar

Las Escuelas de Perea seguirán colaborando con el Departamento de Padres y Familias de Perea para fomentar una cultura de colaboración. Las Escuelas de Perea utilizarán diversos sistemas de comunicación continua y oportuna para involucrar a los padres en el aprendizaje académico de los estudiantes, así como en otras actividades escolares. Padres, familias, personal escolar y colaboradores escolares se unen para crear un sistema que anima a las familias a aprender mutuamente. Padres y familias se empoderan mutuamente para desarrollar y fomentar las alianzas comunitarias y las experiencias profesionales, y para brindar oportunidades de participación continua.

La participación de los padres es vital para el éxito de nuestros estudiantes. Las investigaciones demuestran que la participación de los padres mejora la autoestima de los estudiantes, aumenta el rendimiento académico y el desarrollo cognitivo, y mejora el comportamiento y la asistencia. Se fomenta la participación de los padres y las familias mediante la inclusión de las familias de Perea en la planificación y mejora de los programas de políticas escolares y familiares.

Como beneficiarios de los fondos del Título I, Parte A, las Escuelas de Perea han creado un plan de participación familiar que refleja prácticas que mejoran la participación de la familia y los padres y la participación de la comunidad.

DESARROLLADO CONJUNTAMENTE

Las estrategias incluyen:

- Las Escuelas de Perea cerrarán las brechas de participación de las familias al fomentar la participación en el Consejo Asesor Familiar de la escuela, los comités escolares y durante los eventos escolares para fortalecer las relaciones entre padres y maestros y la cultura escolar.
- Se llevarán a cabo reuniones de padres del Título I para informar a los padres sobre lo siguiente:
 - Participación de la escuela de su hijo en el Título I
 - Requisitos legales del Título I
 - Los derechos de los padres a participar
 - Plan de participación familiar de las escuelas de Perea
- Se animará a las familias a compartir opiniones sobre el clima del campus, los programas futuros, las necesidades familiares, y el Programa de Participación de Padres y Familias del SoP asistiendo a reuniones y conferencias de padres y completando encuestas anuales y semestrales.
- Se abordará a los padres como socios iguales en la educación de sus hijos, haciendo hincapié en los padres y Las familias como primera fuente de educación del niño.

REUNIÓN ANUAL DEL TÍTULO I

Las estrategias incluyen:

- Las escuelas de Perea facilitarán reuniones anuales del Título I en horarios flexibles para satisfacer las necesidades de los padres y horarios de las familias.
- Las escuelas de Perea notificarán a los padres y familias sobre las reuniones/eventos con 2 semanas de anticipación.
- Los padres y las familias recibirán copias de la política revisada de participación familiar durante las reuniones y eventos familiares. También estarán disponibles copias de la política revisada de participación familiar en el sitio web del colegio.

COMUNICACIONES

Las estrategias incluyen:

- Los padres y las familias de los estudiantes que asisten a las Escuelas de Perea recibirán notificación de las próximas reuniones, incluidas las reuniones anuales del Título 1, con 2 semanas de anticipación a cualquier reunión propuesta.

- Los padres y las familias recibirán notificaciones de las próximas reuniones y eventos escolares a través de volantes impresos entregados en el hogar de cada estudiante, la aplicación electrónica de las Escuelas de Perea y las redes sociales de la escuela. páginas.
- Se notificará a los padres sobre los fondos del Título I, transporte, cuidado infantil y/o visitas domiciliarias, según estén disponibles. Servicios de participación de padres y familias. Los padres y las familias también recibirán notificaciones sobre los próximos eventos escolares, reuniones y actividades familiares en todos los formatos y en un idioma que las familias puedan comprender.
- Se facilitarán conferencias de padres y familiares/maestros dos veces al año para discutir el progreso académico de sus hijos. progreso.
- Se enviarán a casa calendarios escolares mensuales para informar a los padres sobre los próximos eventos sociales y académicos.
- Las boletas de calificaciones se enviarán a casa cada nueve semanas.
- Se brinda asistencia a los padres para comprender temas relacionados con los estándares de contenido académico estatal, Estándares estatales de rendimiento académico estudiantil, evaluaciones académicas estatales y locales, cómo monitorear el progreso de un niño y cómo colaborar con los educadores para mejorar el rendimiento estudiantil. Además, se enviarán actualizaciones y boletines semanales a casa y se distribuirán electrónicamente.

PACTO ESCUELA-PADRES

Las estrategias incluyen:

- Se designará un equipo de planificación del pacto de compromiso entre la escuela y los padres.
- El equipo de planificación del pacto entre la escuela y los padres desarrollará un cronograma para completar el pacto.
- Se reunirán y coordinarán recursos para desarrollar un pacto inclusivo entre la escuela y los padres.
- Se distribuirán encuestas y cuestionarios a padres/familias, estudiantes y personal de SoP.
- Las escuelas de Perea implementarán múltiples oportunidades de encuesta para que las familias compartan comentarios y brinden Aporte para el pacto escuela-padres.
- El equipo de planificación del pacto entre la escuela y los padres desarrollará conjuntamente el pacto escolar utilizando los resultados de la encuesta. para asegurar la alineación.
- Se impulsará el pacto escuela-padres para asegurar la colaboración entre las familias y los Colegios de Perea.

RESERVA DE FONDOS

Las estrategias incluyen:

- Durante las reuniones anuales del Título 1, se informará a los padres y a las familias sobre los fondos del Título 1 de una manera que los padres y las familias entienden.
- Se informará a los padres y familias sobre los requisitos del Programa Título I y los derechos de los niños. familias a involucrarse.
- Los padres y las familias revisarán el presupuesto anual de participación familiar de las Escuelas de Perea, que describe las actividades y los programas en los que se utilizarán los fondos.
- Los padres y familias de SoP compartirán información sobre cómo se gastan los fondos a través de encuestas, reuniones, comités y el Consejo Asesor Familiar del SoP.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

Las estrategias incluyen:

- Las escuelas de Perea continuarán construyendo alianzas con colegios comunitarios y técnicos como Southwest Community College, TCAT-Memphis y Arkansas State University-Mid-South.
- Mantener una relación con organizaciones de toda la ciudad para mejorar el aprendizaje de adultos y niños.
- Brindar información a las familias sobre diversos recursos y programas de extensión; incluidos organizaciones que promueven el aprendizaje y el bienestar.
- Vincular a las familias con servicios de apoyo, grupos de pares y diversos recursos alineados con las necesidades familiares.
- El Equipo de Participación Familiar se asegurará de que las familias conozcan los servicios y sus derechos bajo las leyes federales y estatales. leyes estatales.

DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DEL PERSONAL ESCOLAR

Las estrategias incluyen:

- Desarrollo profesional continuo para todo el personal en las áreas de respuesta cultural, Asociación académica, crianza informada sobre el trauma y participación familiar.
- Proporcionar conocimientos basados en la importancia de la participación familiar.
- Brindar desarrollo profesional que se centre en conversaciones cruciales con las familias.
- Desarrollo profesional adicional que incluya habilidades de desescalada, trato con familias en crisis, confidencialidad, etc.
- Obtener una comprensión de los servicios de intervención temprana para apoyar las consultas y necesidades de la familia.

OTROS APOYO RAZONABLES PARA LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS

Las estrategias incluyen:

- Las escuelas de Perea proporcionarán un Centro de recursos para padres en el lugar con recursos para promover la autosuficiencia, logros estudiantiles, asesoramiento y servicios de apoyo.
- Las familias participarán en una batería de evaluaciones para desarrollar y lograr objetivos identificados para su hijo y familia.
- Los entrenadores familiares, el director sénior de participación familiar y comunitaria y los socios comunitarios apoyarán a las familias con talleres para mejorar los niveles de habilidades de los adultos, las habilidades de crianza y compartir información sobre los programas disponibles.
- El Equipo de Participación Familiar participará en el programa de visitas domiciliarias para apoyar a las familias y a los estudiantes objetivos.
- Se ofrecerán eventos de participación familiar y comunitaria mensualmente a las familias para aumentar la participación familiar. Participación y cultura escolar.

COMPONENTE DE POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DISCRECIONAL DE PADRES Y FAMILIAS EN LA ESCUELA

Las estrategias incluyen:

- El Departamento de Participación Familiar brindará sesiones individuales y grupales sobre temas de desarrollo. Actividades apropiadas para utilizar en casa.
- Talleres de tecnología para permitir que los padres sean socios activos en la educación de sus hijos y ayuden a los estudiantes. Convertirse en estudiantes del siglo XXI y, en última instancia, en ciudadanos digitales.
- Ofrecer clases frecuentes de capacitación para padres durante todo el año en función de las necesidades de los padres según las encuestas.
- Coordinará e integrará programas y actividades de participación de los padres con el idioma inglés. Estudiantes, educación migrante y educación especial.
- Brindar múltiples oportunidades para que los padres expresen sus inquietudes y hagan sugerencias relacionadas con el plan de mejora de la participación escolar y familiar.
- Brindar apoyo razonable para las actividades de participación de los padres, como la provisión de oradores, traductores, transporte, cuidado de niños, líneas directas de servicio, llamadas telefónicas y el Centro de Recursos Familiares.

Horarios de reuniones familiares

El Departamento de Participación Familiar ofrece diversos horarios de reunión, incluyendo desayuno de 8:15 a 9:15, almuerzo de 12:00 a 13:00 o tardes después de las 17:30. Estas opciones brindan a las familias una oportunidad adicional de participar en la escuela. Las reuniones suelen centrarse más en el desarrollo personal, la preparación laboral, la elaboración de presupuestos y el fortalecimiento familiar. Generalmente se sirven refrigerios en todas las reuniones. Las familias recibirán un calendario anual de reuniones durante la orientación obligatoria.

Consejo Asesor Familiar

El Consejo Asesor Familiar (FAB) de las Escuelas de Perea está diseñado para unir a las familias y trabajar para mejorar nuestra escuela. El FAB patrocina diversas actividades a lo largo del año y es un enlace directo entre las familias y el Equipo de Liderazgo de SoP. Cada aula contará con dos representantes familiares que compartirán información importante con las demás familias. El FAB se reúne mensualmente. Esta es otra oportunidad para que usted participe activamente en la educación de su hijo.

Fiestas

Los cumpleaños son días especiales para nuestros niños y nos encanta celebrar con ellos en su día especial. Si lo desea, puede traer una merienda especial para que su hijo/a celebre su día. Como fomentamos hábitos alimenticios saludables en nuestros niños, le recomendamos limitar los dulces y, en su lugar, buscar opciones más saludables como frutas, verduras, yogur o queso y galletas. Todos los artículos deben comprarse y no pueden prepararse en casa. Le pedimos que no traiga globos, recuerdos de fiesta, pizzas ni almuerzos, ni invite a vendedores externos. Por favor, consulte con el/la maestro/a de su hijo/a para coordinar estos planes antes del día de la celebración.

Código de vestimenta

El uniforme es obligatorio para todos los niños. El uniforme consiste en pantalones azul oscuro, negros o caqui y una camiseta polo amarilla, morada o negra, con o sin el logotipo de SoP. Se requieren camisetas polo de lunes a jueves. Las camisetas escolares solo se permiten los viernes con los pantalones del uniforme. Todas las camisas deben estar metidas por dentro del pantalón. No se permite la ropa vaquera. No se aceptan aretes ni pantalones holgados. Se permiten pantalones cortos para caminar (son rectos y llegan hasta la rodilla). Pasaremos algún tiempo al aire libre todos los días, excepto los días de mal tiempo. Por lo tanto, asegúrese de que su hijo/a venga a la escuela todos los días con la ropa de abrigo adecuada (por ejemplo, gorro, guantes y abrigo). Los niños deben traer capas para quitárselas cuando cambie el clima. Asegúrese de que su hijo/a use zapatos cómodos para jugar. No se permite el uso de sandalias. Los zapatos tenis proporcionarán más tracción que los zapatos de vestir y ayudarán a disminuir los accidentes al aire libre. Proporcione a su hijo/a un cambio completo de ropa (etiquete claramente cada artículo) en caso de actividades sucias o accidentes. Si se lleva ropa mojada o sucia a casa, devuelva un juego de reemplazo inmediatamente. Si un niño tiene un accidente y no tiene un cambio de ropa, se llamará a los padres para que traigan ropa limpia o lo recojan de la escuela.

Recreo

Todos los estudiantes tendrán un recreo de al menos 15 minutos cada día. Por ello, se recomienda encarecidamente que su hijo/a use zapatillas o zapatos cerrados. El recreo será al aire libre, a menos que llueva o la temperatura sea inferior a 4 °C.

Accidentes

En caso de que su hijo se lesione en Perea, su maestro le brindará ayuda y consuelo inmediato.

El maestro también completará un informe de incidentes que se guardará en el expediente de su hijo/a. Se le entregará una copia y se le notificará. Si el accidente es grave, se le contactará de inmediato para que recoja a su hijo/a y reciba atención médica. Es muy importante que siempre mantenga a los maestros de su hijo/a y a la oficina de Perea al día con su información de contacto para que podamos contactarlo/a cuando sea necesario. Si no podemos contactarlo/a o si hay alguna urgencia que requiera atención adicional, Perea se comunicará directamente con el Servicio Médico de Emergencia (EMS). Por favor, asegúrese de haber firmado la Autorización para Atención Médica de Emergencia.

Políticas de salud

Cuando se acepta la admisión de un niño, Perea exige que el médico del niño complete un formulario de historial de salud y vacunación, de acuerdo con las regulaciones de Memphis, el Condado de Shelby y el Departamento de Salud del Estado de Tennessee.

El formulario de vacunación del Estado de Tennessee debe presentarse antes de que su hijo pueda asistir a la escuela. Además de las vacunas requeridas regularmente, el Departamento de Servicios Humanos exige la vacuna contra la hepatitis A. Asegúrese de proporcionarle a su hijo esta vacuna. Esta vacuna es requerida por el Departamento de Salud del Condado de Shelby según la ubicación del vecindario. Si su hijo tiene una vacuna atrasada o necesita una, la familia debe notificar a la oficina la fecha y hora de la cita del niño como condición para permanecer en la escuela. programa.

Niños enfermos

Le pedimos que no traiga a su hijo/a a Perea si presenta alguno de los siguientes síntomas: temperatura elevada, vómitos, diarrea, garganta roja, ojos enrojecidos, evidencia de tiña, estornudos o tos continuos o moco amarillo que drena de la nariz.

Perea no tiene instalaciones ni personal para cuidar a un niño enfermo. Muchas enfermedades infantiles son contagiosas. Su hijo/a debe permanecer en casa hasta que se recupere. Según las recomendaciones del pediatra, le pedimos que su hijo/a permanezca sin fiebre, diarrea ni vómitos durante 24 horas antes de regresar a la escuela para asegurar que se haya recuperado de su enfermedad. Si la enfermedad de su hijo/a requiere una visita al médico, debe traer una nota de su médico al momento del regreso de su hijo/a a la escuela. Si su hijo/a se enferma en la escuela, se le contactará para que lo recoja y su hijo/a deberá permanecer en casa durante 24 horas.

Dispensación de medicamentos

A veces, los niños se recuperan de una enfermedad grave y ya no son contagiosos, pero aún necesitan medicamentos recetados por un médico. En ese caso, puede traer el medicamento a la escuela junto con las instrucciones escritas para su dispensación. El director de la escuela de Perea u otro miembro del personal administrativo administrará el medicamento. Todos los medicamentos con receta deben tener una etiqueta de la farmacia con el nombre de su hijo e instrucciones sobre la dosis. No administraremos medicamentos con receta sin ella. Los medicamentos sin receta deben tener una etiqueta adjunta, llenada por la familia, con el nombre y las instrucciones sobre la dosis. Perea administrará medicamentos solo según sea necesario. Recomendamos encarecidamente que todos los medicamentos de la mañana se administren en casa antes de la llegada de su hijo a la escuela y que solo los medicamentos de la hora del almuerzo se administren en la escuela. En ningún momento administraremos una dosis mayor a la prescrita o recomendada en la etiqueta. Los medicamentos deben ser traídos a la escuela por un familiar o tutor legal y entregados en la oficina para su custodia. La familia (o tutor) debe firmar un formulario de autorización de medicamentos para que se administren. Este procedimiento debe seguirse siempre que se deban administrar medicamentos.

Niños con asma

Queremos colaborar con usted para brindarles a sus hijos la atención adecuada mientras asisten a la escuela. Exigimos que todos los niños con diagnóstico de asma tengan un Plan de Acción para el Asma archivado en la oficina. Esta información es muy importante y nos ayudará a garantizar la seguridad médica de su hijo en la escuela. También exigimos que todos los niños con asma mantengan la medicación adecuada en la escuela en todo momento.

Plan de Emergencia Médica

1. El maestro reportará una emergencia a la oficina.
2. La oficina se comunicará con la familia/tutor del niño.
3. Si no se puede localizar a la familia, se llamará al número de emergencia.

4. Si no se puede contactar a la familia ni al número de emergencia, y se trata de una emergencia médica, se llamará al 911. En caso de una emergencia grave que requiera atención inmediata, se llamará primero al 911. El director o maestro escolar acompañará al niño al hospital, solicitando la aprobación de la familia para el tratamiento médico.

5. En caso de que no se trate de una emergencia médica y sea necesario retirar al niño del aula, el niño será llevado a la oficina para descansar.

Es muy importante que si alguno de sus datos personales cambia, notifique a la oficina inmediatamente.

Política sobre inclemencias del tiempo

Todas las decisiones de cerrar las escuelas las tomará nuestro Consejo Escolar y la Administración. Esto incluye los casos en que la jornada escolar ya haya comenzado y la decisión de cerrar se tome después del inicio de las clases.

Procedimiento: En caso de mal tiempo, el Equipo de Liderazgo decidirá cerrar la escuela lo antes posible. Una vez tomada esta decisión, se llevará a cabo lo siguiente:

1. Se informa a los docentes sobre el cierre y se les indica que llamen a sus familias, utilizando los números de teléfono actuales que estén disponibles.
2. Los profesores luego llaman a las familias para informarles sobre el cierre.
3. Se coloca un mensaje en el contestador automático de Perea, informando a quienes llaman del cierre. Puede obtenerlo. mensaje llamando al 901-203-6420.
4. La información de cierre se transmitirá por Fox 13 y Canal 5 lo antes posible. No se transmitirán cierres en ninguna otra estación de televisión ni radio.
5. La oficina de administración enviará un correo electrónico y publicará en las páginas de redes sociales de la escuela, así como Comunicación a través de ParentSquare.
6. Si la escuela ya está en sesión, las familias son responsables de que su hijo sea recogido inmediatamente. cuando se les informe del cierre.

Disciplina

Las escuelas de Perea se comprometen con una educación que equilibre el desarrollo cognitivo, social y emocional de los estudiantes. El profesorado y el personal apoyan a nuestros estudiantes en su capacidad para participar de forma colaborativa, ser disciplinados en sus actividades académicas y personales, y contribuir significativamente a su comunidad. Para que nuestros estudiantes se conviertan en estudiantes y adultos autogestionados, es fundamental que la escuela y el hogar colaboren para promover las altas expectativas de comportamiento establecidas en el Código de Conducta de SoP.

Se espera que todos los estudiantes se comporten en todo momento de una manera que contribuya al bienestar de la escuela y no vulnere los derechos de los demás. El personal escolar tiene la autoridad y la responsabilidad de tomar las medidas habituales y razonables para mantener las expectativas de comportamiento y un control adecuado entre los estudiantes bajo su cuidado y supervisión.

Creemos que los estudiantes necesitan habilidades socioemocionales como la autoconciencia, la autorregulación, la comprensión de los demás, las habilidades relacionales y la toma de decisiones responsable para alcanzar su máximo potencial académico. Las escuelas de Perea les enseñarán habilidades socioemocionales para que sepan identificar, identificar y procesar sentimientos y emociones antes de que se transformen en comportamiento.

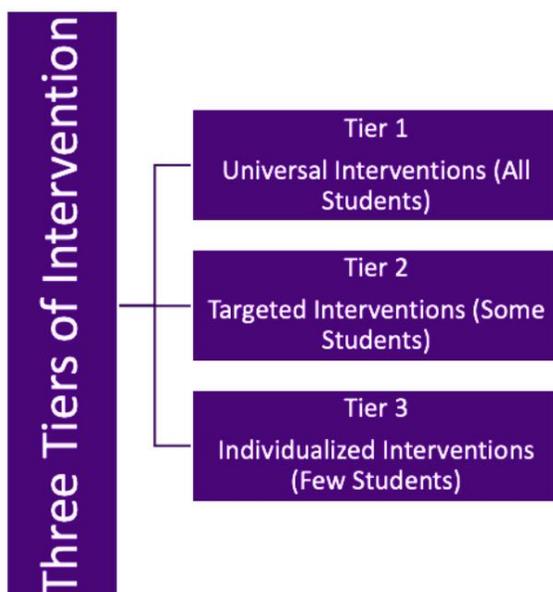
Para promover habilidades disciplinadas y comportamiento positivo, el personal de Perea puede utilizar las siguientes prácticas:

Prácticas preventivas y restaurativas

En SoP, empleamos prácticas preventivas y restaurativas, así como consecuencias lógicas, para evitar prácticas más contraproducentes que limiten el tiempo de los estudiantes en la escuela. Intentamos evitar las suspensiones y expulsiones fuera de la escuela. En respuesta a infracciones disciplinarias o conflictos, la escuela utiliza un conjunto de estrategias restaurativas en lugar de punitivas. El personal escolar trabaja con todos los estudiantes para fomentar nuevas habilidades y un mejor comportamiento, y reconoce que cambiar el comportamiento de los estudiantes implica una serie de medidas de reconocimiento, orientación e intervención. En caso de malas conductas, todas las partes interesadas afectadas participan en la búsqueda de soluciones para reparar el daño y restablecer las relaciones.

Niveles de intervención y apoyos

Para prevenir el mal comportamiento, utilizamos un enfoque de tres niveles para ayudar a los estudiantes a tomar decisiones adecuadas. TODOS los estudiantes se benefician de las intervenciones de Nivel Uno, que se centran en construir un aula y una comunidad escolar saludables. Algunos estudiantes que no responden a las intervenciones de Nivel Uno participarán en intervenciones y apoyo de Nivel Dos para corregir su comportamiento y prevenir futuros incidentes. La intervención de Nivel Tres está reservada para los pocos estudiantes que no responden a las intervenciones y apoyos de Nivel Uno y Dos.



Las intervenciones de nivel uno incluyen:

- Lecciones diarias/semanales de nuestro plan de estudios de aprendizaje socioemocional: Creadores de cambios
- Expectativas claramente establecidas que se aplican a todos los estudiantes
- Comunidades de aula construidas a través de la enseñanza intencional de habilidades socioemocionales
- Reconocimiento del comportamiento positivo y celebraciones del logro estudiantil y el logro de metas • Acceso al Área de Calma en cada salón de clases
- Muro sensorial
- Ruta sensorial
- Resolución de conflictos

- 6 pasos para la resolución de conflictos

- Acérquese con calma, deteniendo cualquier acción hiriente. Colóquese entre los niños, en su nivel.

Reconozca los sentimientos de los niños. Diga algo sencillo como: "Te ves muy molesto".

Hazles saber a los niños que necesitas sostener cualquier objeto en cuestión.

- Recopila información. Pregunta "¿Cuál es el problema?". No preguntes "¿Por qué?".

- Replantea el problema. "Entonces, el problema es..."

- Pida ideas para soluciones y elijan una juntos. "¿Qué podemos hacer para resolver esto?"
¿problema?"

- Esté preparado para brindar apoyo posterior. Reconozca sus logros (p. ej., "¡Resolviste el problema!"). Permanezca cerca por si alguien no está satisfecho con la solución y es necesario repetir el proceso.

Otras intervenciones de nivel uno incluyen:

Redirección: Dirigir la atención del estudiante hacia otra cosa y enfocar esa energía negativa en algo positivo. Redirigir consiste en transformar una situación negativa en una positiva. Redirigir puede ser un gran cambio de humor. Enseña a los niños lo que no es aceptable y les da un ejemplo de un comportamiento aceptable. Ejemplo: El maestro dice: "Lanzar bloques nunca es buena idea; alguien podría lastimarse o algo podría romperse. ¿Qué tal si nos lanzamos la pelota al salir?"

Elogio por proximidad: Busque a un estudiante cerca del estudiante con dificultades y elógielo por el comportamiento apropiado y esperado. El maestro dice: "Veo que Edward tiene la pose tranquila e inmóvil". "¡Guau, Destiny está una detrás de la otra y lista para salir!". En cuanto un estudiante con dificultades cumpla con la corrección, lo recompensa con elogios y atención.

Elogios específicos según el comportamiento: sea específico con lo que observa que los estudiantes hacen o dicen.

¡Atrapa a los estudiantes por su buen comportamiento! Aprovecha cualquier oportunidad para reconocer a los estudiantes por su buen comportamiento. Las afirmaciones positivas les recuerdan que son valiosos y capaces de hacer grandes cosas. Elogiar a los estudiantes fortalece su autoestima y los motiva a perseverar. Recibirás más de lo que valoras.

Ignorar el comportamiento: elige tus batallas. Si un niño está en la mesa, pero decide no participar, ignora su comportamiento. Si un niño está en un grupo grande y está acostado en la alfombra, ignóralo hasta que se vuelva disruptivo para el grupo.

Encuadre positivo: cuando un comportamiento requiere corrección, el docente utiliza un encuadre positivo para indicar el comportamiento esperado. En lugar de llamar la atención para detener el comportamiento que necesita corrección, la atención se centra en el comportamiento que debe iniciarse. Por ejemplo, el docente dice: "Usa tus pies para caminar. Salimos corriendo". Esto recuerda a los estudiantes las expectativas y dirige la atención hacia el comportamiento efectivo.

Primero, luego, afirmaciones: Primero tenemos que... Luego puedes... El maestro dice: "Primero tenemos un grupo pequeño, luego pueden ir a la mesa".

Prepárese para el método de transición: informe al estudiante directamente qué es lo que viene a continuación y lo que deberá hacer.

Área de Calma: Cada aula cuenta con un Área de Calma (la Guarida del Príncipe), donde los estudiantes pueden acudir cuando experimentan emociones fuertes y necesitan un descanso de las actividades del aula. Cada área cuenta con muebles suaves y relajantes que ayudan a reducir el estrés y permiten a los estudiantes disfrutar de un momento de tranquilidad a solas antes de regresar al entorno de aprendizaje. Cada aula también cuenta con una Cesta de Calma con herramientas que facilitan la autorregulación mediante el tacto sensorial, la respiración y elementos visuales. El objetivo es ayudar al estudiante a autorregularse.

Corregulación: Tiempo/Espacio/Movimiento. El movimiento físico ayuda al estudiante a liberar la tensión corporal.

Los ejercicios de respiración ayudan al estudiante a relajarse y a concentrarse. Una vez que se haya calmado, el estudiante y el adulto hablarán sobre lo sucedido (la causa de la desregulación) y cómo gestionar esas emociones de forma más adecuada en el futuro.

Las intervenciones de nivel dos incluyen:

- Intervenciones específicas para estudiantes que no responden a los esfuerzos universales (Nivel Uno)
- Sistema de mejora de las habilidades sociales/Modelo de intervención estratégica
- Reinicio restaurativo
- Apoyo individual/grupal
- Hueco de la estructura

Las intervenciones de nivel tres incluyen:

- Aula Puente
- Apoyo del Equipo de Respuesta Informada sobre Trauma
- Restauración fuera de la escuela

Cuando el personal y los líderes de la escuela responden a la mala conducta de un estudiante, se espera que consideren: la edad, la salud, la capacidad de toma de decisiones y la discapacidad o el estado de educación especial del estudiante; la idoneidad de la ubicación académica del estudiante; los éxitos y los desafíos de conducta del estudiante; la necesidad del estudiante de reparar el daño; y el impacto del incidente en la comunidad escolar.

Las Escuelas de Perea no toleran el castigo corporal. La desregulación estudiantil incluye la agresión física hacia sí mismo o hacia otros (golpes, empujones, escupitajos, patadas, mordeduras), el incumplimiento extremo (subirse a los muebles, fugarse, negarse a seguir instrucciones), la agresión física hacia la escuela (volcar sillas, lanzar juguetes/libros, destrucción de propiedad) y los arrebatos verbales inapropiados (gritos, insultos, llanto desconsolado). Si los problemas de conducta persisten sin ninguna mejora, podría requerirse apoyo comunitario para el manejo de la conducta, su hijo podría ser suspendido en casa o la familia del niño podría...

Es posible que se requiera asistir a las clases para padres o a los servicios complementarios para que su hijo permanezca inscrito en las escuelas de Perea.

Enfoque restaurativo

Creemos que los enfoques para el comportamiento estudiantil deben ser lógicos y apropiados para su edad y la situación. Por ejemplo, a un estudiante que rompa un tablón de anuncios se le pedirá que lo repare. De igual manera, a un estudiante que se burle de un compañero se le pedirá que arregle esa relación disculpándose y mostrándose amable.

Compañero de clase de forma concreta. Este sistema mantiene la escuela tranquila y segura para todos, y se necesita tu ayuda para que esto suceda.

Además de seguir los principios descritos anteriormente, se espera que los estudiantes eviten todas las actividades inaceptables e ilegales.

comportamiento.

Se prohíbe a los estudiantes participar en acciones que pongan en peligro o amenacen con poner en peligro la seguridad de otros o la propia, que dañen la propiedad o que impidan el buen funcionamiento de las Escuelas de Perea. Las siguientes acciones constituyen infracciones del código de conducta siempre que ocurran en las instalaciones escolares, en los autobuses escolares, durante las excursiones escolares, en relación con eventos y actividades escolares, dondequiera que se celebren, cuando se dirijan contra estudiantes en el camino hacia o desde la escuela, o cuando se realicen con la intención de interrumpir o impedir el buen funcionamiento de cualquier clase o actividad escolar. Los estudiantes que infrinjan este código deberán resarcir y reparar los daños a la comunidad, ya sea que la infracción se dirija contra el personal escolar, los estudiantes o cualquier otra persona.

Todos los ejemplos de acciones que se presentan en este manual son inaceptables. El Código de Conducta de la Escuela no permite acciones inaceptables. Las acciones ilegales no están permitidas por ley y la Escuela podría tener que informarlas a las autoridades locales. Las acciones ilegales también son inaceptables.

Las acciones inaceptables incluyen, pero no se limitan a, la negativa a responder o llevar a cabo instrucciones razonables de los maestros y otro personal; abuso verbal, como insultos, insultos raciales o étnicos o declaraciones despectivas.

Otras acciones, como golpear o empujar (incluso si es accidental) son acciones inaceptables.

Los estudiantes que participen en acciones inaceptables participarán en prácticas restaurativas, que pueden incluir disculparse, dar restitución, pasar tiempo en Reinicio Restaurativo, suspensión fuera de la escuela o expulsión por un período determinado.

Ejemplos de comportamientos inaceptables

- Tocar físicamente a otra persona con o sin intención de causarle daño • Pelear

- Acoso escolar (incluido el ciberacoso)
- Representar una amenaza física para uno mismo o para otros (golpearse la cabeza, hacer una amenaza)
- Posesión de armas, drogas o alcohol
- Asistir a la escuela o a cualquier actividad escolar bajo la influencia del alcohol, drogas u otras sustancias extrañas.
sustancia •
- Negativa a permanecer dentro del sitio del maestro •
- Acoso verbal a un maestro (maldiciones, insultos o burlas)
- Uso de malas palabras •
- Berrinche a un volumen que inhibe el flujo de la clase
- Destrucción de propiedad
- Robo
- Tocamientos, lenguaje, gestos o acciones de carácter sexual que provoquen lesiones, miedo y/o daño emocional a otra persona, con o sin el uso de la fuerza.

Las armas incluyen armas de fuego y otras armas peligrosas, como navajas de mariposa, navajas automáticas, dagas, armas de artes marciales, puños metálicos, pistolas de aire comprimido y pistolas eléctricas, dispositivos Taser u otros elementos considerados peligrosos por

Por ley o por la escuela. Si la escuela confisca un arma de fuego u otra arma peligrosa, se entregará a la policía local.

Las Escuelas de Perea actuarán a su discreción con respecto a otros artículos, como cuchillos pequeños o juguetes similares. Cualquier objeto que pueda causar daño a otra persona, como lanzar un proyectil, se considerará un arma. Recomendamos encarecidamente que no se traiga a la escuela nada que pueda considerarse un arma, para mayor seguridad y evitar malentendidos.

Consulte a la enfermera de la escuela sobre la administración de medicamentos recetados y de venta libre.

Las leyes estatales, federales y locales prohíben las acciones ilegales. Esto incluye, entre otros, actos de violencia, causar daño intencional a otra persona, posesión de armas, drogas o alcohol, robo y activar el sistema de alarma contra incendios de la escuela sin que exista una emergencia. La posesión de armas de fuego o drogas conllevará la denuncia ante las autoridades locales. Otros actos ilegales también pueden conllevar la denuncia ante las autoridades locales.

Restitución por acciones inaceptables

Ejemplos de acciones inaceptables	Ejemplos de restitución
Salir del aula y/o escuela sin permiso	Movimiento restringido y supervisado dentro de la escuela, disculpen
Interrupción en el aula	Recordatorio, redirección, cambio de asiento, reinicio restaurativo, Estructura Receso, o pérdida de privilegios
Lucha - Se prohíbe el combate mutuo en el que los participantes causen lesiones corporales intencionalmente a otra persona. Todos los participantes en una pelea, ya sea física, instigadora o verbal, serán disciplinados según su grado de participación.	La resolución de conflictos o la mediación es obligatoria. (las infracciones reiteradas pueden dar lugar a la reincorporación al aula Bridge dentro o fuera de la escuela) **El estudiante que inicie el altercado podrá recibir una consecuencia más severa.
Agresión física con otro estudiante/miembro del personal (por ejemplo, empujones o empujones): los ejemplos incluyen golpes que provoquen sangrado, nariz rota o patadas.	Conferencia restaurativa, notificación a padres/tutores, resolución de conflictos/contrato de conducta (las infracciones reiteradas pueden dar lugar a la reincorporación al internado o fuera de la escuela y/o al ingreso al Aula Puente)
Blasfemias escritas, físicas o verbales, lenguaje obsceno o gestos.	Disculpas, mediación, plan de mejora, comportamiento contrato (las infracciones reiteradas pueden dar lugar a la reincorporación al colegio)
El uso de blasfemias o calumnias dirigidas a o sobre una persona Personal en una situación amenazante o no amenazante Manera	Conferencia restaurativa donde el padre y el tutor están presentes con su maestro, podría conducir a la restauración dentro o fuera de la escuela.

Destrucción de propiedad	Disculpas, restitución que puede incluir el pago para reparar o reemplazar la propiedad, contrato para uso futuro
Bullying- Acoso intencional, intimidación, humillación, ridículo, difamación o amenaza o incitación a la violencia por parte de un estudiante contra otro estudiante o empleado de una escuela pública mediante un acto escrito, verbal o físico que causa o crea daño físico real o razonablemente previsible, interferencia con la educación de un estudiante o el papel de un empleado en la educación, interrupción sustancial en el funcionamiento de la escuela y/o un ambiente educativo hostil.	Mediación/resolución de conflictos, disculpas, restitución, contrato de conducta (Las infracciones repetidas pueden dar lugar a la reincorporación a la escuela o fuera de ella y/o al ingreso en el Aula Puente).
Evitar la finalización del trabajo, no aprovechar bien el tiempo de clase.	Recuperar el tiempo de instrucción perdido durante el programa Restaurativo Reinicio o Recreo Estructurado
Robo/Hurto: tomar la propiedad de otra persona (de un estudiante o de la escuela) sin el permiso verbal o escrito del propietario y sin intención de devolverla. Posesión de cuchillo: posesión de un instrumento u objeto utilizado como un objeto afilado (por ejemplo, cuchillo, hoja de afeitar, picahielos, estrella china, etc.) en eventos patrocinados por la escuela o en el transporte escolar por cualquier estudiante.	Conferencia Restaurativa donde los padres y tutores están presentes con todas las partes involucradas y Reinicio Restaurativo Asesoramiento obligatorio, restablecimiento fuera de la escuela y la infracción podría conducir a la expulsión.
Posesión de pistolas, rifles y escopetas. Posesión de un instrumento u objeto definido como arma de fuego que puede utilizarse para causar daño a otra persona. personas en eventos patrocinados por la escuela o en el transporte escolar por cualquier estudiante.	Asesoramiento obligatorio, restablecimiento fuera de la escuela y la infracción podría conducir a la expulsión.

Las infracciones consideradas como "acciones ilegales" se informarán a las autoridades correspondientes y pueden incluir hasta la suspensión fuera de la escuela y/o la expulsión.

Cualquier estudiante que brinde información falsa o acuse injustamente a otro estudiante o miembro del personal puede estar sujeto a acciones disciplinarias.

Los padres/tutores son nuestros socios cuando se trata de implementar restituciones para cambiar el comportamiento de los estudiantes.

Los padres/tutores deben estar preparados para recibir llamadas y asistir a reuniones con maestros y administradores cuando los estudiantes se porten mal.

El propósito de estas llamadas será resolver los problemas juntos y asegurar que la restitución en la escuela y en casa sea consistente. ¡Los padres también deben estar preparados para recibir llamadas con buenas noticias!

Debido proceso y apelaciones sobre suspensiones

Si bien buscamos agotar todas las medidas disciplinarias disponibles que permitan a los estudiantes permanecer en la escuela, la naturaleza y/o frecuencia de algunas infracciones pueden justificar la suspensión fuera de la escuela o la expulsión.

1. Excepto en caso de emergencia, ningún administrador suspenderá a ningún estudiante hasta que se le haya informado a éste sobre la naturaleza de su mala conducta, se le haya interrogado al respecto y se le haya permitido dar una explicación.
2. En caso de suspensión de cualquier estudiante, el director deberá, dentro de veinticuatro (24) horas, notificar a los padres o tutor y el departamento responsable de la disciplina estudiantil de todo el distrito de:
 - a. La suspensión, que será por un período no mayor de diez (10) días;
 - b. La causa de la suspensión; y
 - c. Las condiciones de readmisión, que podrán incluir, a petición de cualquiera de las partes, una reunión entre el padre o tutor, el estudiante y el director.
3. Si la suspensión es por más de cinco (5) días, el director deberá desarrollar e implementar un plan para mejorar el comportamiento, el cual deberá estar disponible para revisión por el Director Ejecutivo (o su designado) previa solicitud.
4. Las siguientes disposiciones se aplican a las expulsiones (retirada de la asistencia por más de diez (10) días consecutivos o más de quince (15) días en un mes de asistencia escolar y a las expulsiones y remisiones de un estudiante a una escuela alternativa en casos relacionados con un delito grave violento según se define en TCA 40-35-321(e)):
 - a. Si al momento de la suspensión el administrador determina que se ha cometido una infracción, cometido que justifique una suspensión por más de diez (10) días, la persona puede suspender a un estudiante incondicionalmente por un período de tiempo específico o en los términos y condiciones que se consideren razonables.
 - b. El administrador deberá dar inmediatamente aviso escrito o real al padre o tutor y
El estudiante tiene derecho a apelar la decisión de suspenderlo por más de diez (10) días, expulsarlo o remitirlo a una escuela alternativa en casos relacionados con un delito grave violento. Todas las apelaciones deben presentarse, oralmente o por escrito, dentro de los cinco (5) días posteriores a la recepción de la notificación y pueden ser presentadas por el padre, madre o tutor, el estudiante o cualquier persona con licencia para enseñar empleada por el sistema escolar, si así lo solicita el estudiante.
 - c. La apelación de esta decisión se presentará ante la autoridad disciplinaria que determine el Director Ejecutivo. Esta autoridad estará compuesta por al menos un (1) empleado con licencia de SoP y un máximo de tres (3) miembros.
 - d. La audiencia se celebrará a más tardar diez (10) días después del inicio de la suspensión o expulsión o prisión preventiva en casos relacionados con un delito grave violento. La autoridad competente para la audiencia disciplinaria notificará por escrito la hora y el lugar de la audiencia al padre, madre o tutor, al estudiante, y el funcionario escolar designado en la subdivisión (C)(4)(a) que ordenó la suspensión, expulsión, o prisión preventiva en casos de delitos graves con violencia. También se notificará al empleado de la Oficina de Procedimientos de Apelaciones (SOP) mencionado en la subdivisión (C)(4)(b) que solicite una audiencia en nombre del estudiante suspendido o expulsado o en prisión preventiva en casos de delitos graves con violencia.
5. Después de la audiencia, la autoridad de audiencia disciplinaria puede afirmar la decisión del director, ordenar el levantamiento de la suspensión, expulsión o prisión preventiva en casos relacionados con un delito grave violento de manera incondicional o bajo los términos y condiciones que considere razonables, asignar al estudiante a un programa alternativo o suspender al estudiante por un período de tiempo específico.
6. Un registro escrito de las actuaciones, incluido un resumen de los hechos y las razones que los sustentan.
La decisión será tomada por la autoridad de audiencias disciplinarias. El estudiante o el director podrán, dentro de los cinco (5) días siguientes a la decisión, apelar la decisión de la autoridad de audiencias disciplinarias ante el Director Ejecutivo.
La persona designada por el Director Ejecutivo revisará el expediente de la audiencia disciplinaria y le presentará una recomendación lo antes posible. Tras recibir la recomendación, el Director Ejecutivo emitirá una decisión con base en dicha recomendación. Salvo apelación oportuna, la decisión será inapelable.

Disciplinar a los estudiantes con discapacidades

Los estudiantes con discapacidades cuentan con protecciones especiales por ley contra la suspensión unilateral o la remoción de servicios o colocaciones por razones disciplinarias. En la reunión inicial del equipo del IEP o en la revisión anual, se establecen planes que abordan el manejo de la conducta, así como las habilidades académicas y vocacionales. El IEP del estudiante refleja las conductas esperadas, los objetivos para modificar la conducta y las consecuencias preestablecidas cuando corresponda. Se lleva un registro escrito de todas las conversaciones y las medidas disciplinarias tomadas. Siempre que sea posible, la suspensión o expulsión es la última medida utilizada. Se recomienda aplicar consecuencias menores antes de recurrir a las suspensiones. Es importante que el equipo incluya un componente instructivo diseñado para enseñar al estudiante habilidades como la autorregulación, la resolución de conflictos, el respeto a los demás y la comunicación efectiva, diseñadas para prevenir futuras malas conductas. Cuando no existe relación entre la conducta de un estudiante y su discapacidad, este puede ser suspendido o expulsado de acuerdo con la política escolar habitual; sin embargo, los servicios educativos continúan en la medida necesaria.

Debido proceso en materia de decisiones disciplinarias

A los estudiantes con discapacidades se les debe brindar las mismas protecciones del debido proceso que a los estudiantes sin discapacidades, incluyendo, entre otras, notificación oral o escrita de los cargos, presentación y explicación de la evidencia existente, la oportunidad de presentar su caso, notificación y una audiencia.

- Suspensiones de diez (10) días o menos: El SoP puede suspender de la escuela a estudiantes con discapacidad, siempre que las suspensiones individuales o acumuladas no constituyan un cambio de colocación [suspensión de más de diez (10) días acumulados o un patrón de suspensiones más cortas que sumen más de diez (10) días]. Los días parciales se contabilizan para el cálculo de los 10 días acumulados. Durante estas suspensiones a corto plazo, no existe la obligación de prestar servicios ni de realizar una revisión de la determinación de manifestación.
- Retiros por más de diez (10) días: cuando las suspensiones excedan los diez (10) días escolares acumulados, SoP llevará a cabo una reunión de determinación de manifestación y brindará servicios educativos al estudiante. Las reuniones de revisión de determinación de manifestación se pueden llevar a cabo después de un aviso de 24 horas a los padres de conformidad con las Reglas de la Junta Estatal de Educación de Tennessee 0520-01-09-.15: Participación de los padres), pero deben programarse para permitir que los padres asistan.
- A partir del día 11: los servicios prestados deben permitir que el estudiante continúe participando en el programa. Currículo de educación general y, posiblemente, en entornos alternativos para avanzar hacia el cumplimiento de las metas y los objetivos del PEI. El equipo del PEI tiene la responsabilidad de proporcionar y revisar evaluaciones funcionales del comportamiento y planes de intervención conductual, así como de desarrollar metas, objetivos y modificaciones del PEI diseñadas para prevenir la recurrencia de la conducta.

Determinaciones de manifestación

1. Estándar de Revisión - El Equipo del IEP debe revisar toda la información relevante, incluyendo los resultados de la evaluación, las observaciones del estudiante, el IEP del estudiante y su ubicación, información médica, boletines de calificaciones y otra información relevante proporcionada por los padres del estudiante, y determinar lo siguiente:
 - a. Si la conducta en cuestión fue causada por, o tuvo una relación directa y sustancial con, el discapacidad del estudiante; o
 - b. Si la conducta en cuestión fue el resultado directo de la falla de la agencia educativa local de Implementar el IEP y/o BIP.
 - c. Los equipos del IEP deben utilizar la Hoja de trabajo de determinación de manifestación y la Guía instructiva se encuentra en la página principal de EasyIEP para determinar si un comportamiento es una manifestación de la discapacidad del estudiante.
2. Equipo de revisión de manifestaciones: los miembros incluyen al administrador de la escuela, al padre y a otros miembros relevantes del equipo del IEP (según lo determinen el padre y la escuela).

3. La conducta no es una manifestación de la discapacidad del estudiante: si el equipo determina que la conducta del estudiante no es una manifestación de la discapacidad del estudiante,

Si la conducta no es una manifestación de la discapacidad, el estudiante puede ser disciplinado de la misma manera que los estudiantes que no tienen discapacidades; sin embargo, el estudiante DEBE continuar recibiendo educación especial y servicios relacionados y la capacidad de progresar en el currículo de educación general durante el período de retiro.

4. La conducta es una manifestación de la discapacidad del estudiante: si el equipo determina que el comportamiento es una

Si se manifiesta la discapacidad del estudiante, no se podrá suspenderlo más de los diez (10) días permitidos. El estudiante deberá regresar a la ubicación de la que fue retirado, a menos que el equipo del IEP acuerde un cambio de ubicación. La escuela deberá abordar el comportamiento del estudiante mediante una evaluación funcional del comportamiento y un plan de intervención conductual. Esta disposición no aplica a las excepciones especiales que se enumeran a continuación.

Excepciones especiales

El personal escolar puede trasladar a los estudiantes a un entorno educativo alternativo provisional durante no más de 45 días escolares sin tener en cuenta si se determina que el comportamiento es una manifestación de la discapacidad del estudiante en los casos en que un estudiante:

1. lleva o posee un arma en la escuela, en las instalaciones de la escuela o en una función escolar;
2. posee o usa a sabiendas drogas ilegales, o vende o solicita la venta de una sustancia controlada, mientras escuela, en las instalaciones escolares o en una función escolar; o
3. inflige lesiones corporales graves a otra persona mientras está en la escuela o en una función escolar.

(La decisión de expulsar a un estudiante en estas situaciones debe tomarse después de que se haya completado una revisión de determinación de manifestación y solo debe hacerse después de una revisión de las definiciones relevantes de "arma" y "lesión corporal grave").

Protocolos de denuncia e investigación de acoso, intimidación, acoso y ciberacoso

En las Escuelas de Perea no se tolerará el acoso, la intimidación, el acoso escolar ni el ciberacoso.

Estamos comprometidos a tomar medidas inmediatas para investigar y abordar informes o reclamos de acoso, prevenir cualquier recurrencia y mitigar sus efectos en nuestros estudiantes y empleados.

Protocolo de denuncia estudiantil para cualquier presunto incidente de acoso, ciberacoso, hostigamiento y/o intimidación

1. Si algún estudiante de las Escuelas de Perea es víctima de acoso, acoso cibernético, hostigamiento y/o intimidación, Deben informar inmediatamente esta acusación a cualquier funcionario escolar.
2. Los estudiantes pueden reportar cualquier acusación de acoso, ciberacoso, hostigamiento o intimidación a un miembro del personal o a cualquier adulto con quien se sientan más cómodos en la escuela. Según la ley TCA 49-6-4503, una vez que el personal haya sido informado sobre una acusación, debe reportarla a un administrador dentro de las 24 horas.
3. Los estudiantes pueden escribir su declaración sobre un presunto acoso, ciberacoso, hostigamiento y/o Situación de intimidación y entregársela a un miembro del personal de la escuela. El miembro del personal debe entregar esta información a un administrador dentro de las 24 horas.

Cualquier queja de acoso, acoso cibernético, hostigamiento y/o intimidación debe incluir la siguiente información

- Identidad de la presunta víctima y del imputado;
- Lugar, fecha, hora y circunstancias que rodearon el presunto incidente;
- Descripción de lo sucedido;
- Identidad de los testigos, y
- Cualquier otra evidencia disponible.

Investigación

1. Si el denunciante no es el padre, la madre o el tutor, se notificará a los padres o tutores de la presunta víctima sobre la conducta denunciada por teléfono o en persona de inmediato. El director o su designado deberá

Iniciar una investigación con prontitud dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de una denuncia de acoso, intimidación, acoso escolar o ciberacoso. El director o su designado deberá completar la investigación e iniciar la intervención pertinente lo antes posible, pero a más tardar dentro de los 20 días calendario siguientes a la recepción de la denuncia, a menos que se justifique debidamente la necesidad de más tiempo.

2. Tras una investigación completa, si las acusaciones se confirman, se tomarán medidas correctivas o disciplinarias inmediatas y apropiadas, de conformidad con la Política de Disciplina de las Escuelas de Perea, si el infractor es un estudiante. Una acusación fundada contra un empleado podrá someterlo a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido.
3. El director o su designado se reunirá con el denunciante y sus padres/tutores para informarles sobre los hallazgos y si se tomaron medidas correctivas o disciplinarias. La investigación y la respuesta al denunciante se completarán en un plazo de veinte (20) días lectivos.
4. Una acusación fundamentada contra un estudiante puede resultar en medidas correctivas o disciplinarias, que pueden incluir la expulsión. Además, según la ley estatal, cualquier conducta que constituya ciberacoso puede ser procesada como delito.

Estándar de Comportamiento Apropiado

Para ayudarnos a proporcionar un ambiente seguro y agradable, debe haber una comunicación respetuosa y profesional entre las familias, los niños, los maestros y el personal de la oficina/administración. Pedimos a las familias que se abstengan de usar pijamas o ropa con gráficos inapropiados cuando estén en el campus de las Escuelas de Perea. Para ayudar a los niños a aprender buenos hábitos de comportamiento, actitudes apropiadas hacia los demás y desarrollar el autocontrol necesario para tener éxito al máximo de sus capacidades, las familias están obligadas a enseñar con el ejemplo. Por favor, absténgase de entrar al edificio escolar oliendo a marihuana, ya que este olor puede ser ofensivo. Se espera que las familias y los visitantes usen un lenguaje y un comportamiento respetuosos y apropiados mientras estén en las Escuelas de Perea. No se tolerará el lenguaje y/o comportamiento inapropiado y las personas que se nieguen a cumplir serán escoltadas fuera de la propiedad de las Escuelas de Perea y no se les permitirá regresar. Las Escuelas de Perea son un campus libre de humo.

Seguridad

Para mayor seguridad y proteger a su hijo/a, la Escuela Primaria Perea tiene una política de registro. Cualquier persona que entre por la puerta principal entre las 8:00 a. m. y las 3:30 p. m. debe pasar por la oficina para recoger una etiqueta de visitante.

Si es voluntario en el aula de su hijo, independientemente de la hora del día, debe tener una etiqueta con el nombre del visitante.
en.

Proceso de revisión/evaluación

Le pedimos que considere todos los aspectos de la educación de su hijo/a y la participación de su familia en Perea, y que nos informe sobre sus fortalezas y debilidades para ayudarnos a seguir mejorando nuestro programa. Si bien esta evaluación organizada se realiza dos veces al año, agradecemos sus comentarios y sugerencias en cualquier momento.

Protocolo de quejas de los padres

Las quejas formales deben presentarse por escrito. Los padres pueden comunicarse con la Oficina Principal al 901-203-6420 para recibir una copia impresa o electrónica del formulario de queja. Por favor, estén preparados para proporcionar detalles que respalden la investigación, incluyendo los nombres de las partes involucradas, las fechas de los incidentes, los hechos relacionados con el incidente, etc. Una vez recibida, la queja será revisada por el director, el director ejecutivo o su designado. Los padres pueden esperar un seguimiento dentro de las 48 horas posteriores a la recepción de la queja.

Pacto de Compromiso entre Padres y Maestros

Este pacto describe cómo los estudiantes, padres y personal de la Escuela Primaria Perea colaborarán para preparar a los estudiantes académica, social y emocionalmente para el éxito escolar y en la vida. Forjaremos una colaboración entre el hogar y la escuela mediante la comunicación semanal en casa y reuniones mensuales.

COMPROMISO DEL ESTUDIANTE:

Me comprometo plenamente con la Escuela Primaria Perea de las siguientes maneras:

- Llegaré a la escuela preparado para aprender todos los días a las 8:00 am (de lunes a viernes).
- Permaneceré en la escuela todos los días hasta las 3:15 p. m. (de lunes a viernes).
- Trabajaré duro para lograr MI ÉXITO hoy y mañana.
- Aprenderé y utilizaré nuevos enfoques para desarrollar mis habilidades académicas y socioemocionales.
- Usaré palabras amables para resolver los conflictos entre pares.
- Pediré ayuda a mis profesores si no estoy seguro de la forma adecuada de manejar una situación.
- Seguiré el código de vestimenta de la Escuela Primaria Perea.
- Seré responsable de mi propio comportamiento.

El incumplimiento de estos compromisos puede provocar la pérdida de varios privilegios y puede llevar a mi expulsión de la Escuela Primaria Perea.

Firma del padre _____

COMPROMISO DE LOS PADRES/TUTORES:

Nos comprometemos plenamente con la Escuela Primaria Perea de las siguientes maneras:

- Crearemos una relación sólida y centrada en el estudiante entre el hogar y la escuela.
- Nos aseguraremos de que nuestro hijo llegue a la escuela preparado para aprender todos los días a las 8:00 am (de lunes a viernes).
- Haremos arreglos para que nuestro hijo permanezca en la escuela todos los días hasta las 3:30 p. m. (de lunes a viernes).
- Apoyaremos nuevos enfoques para desarrollar las habilidades académicas y socioemocionales de mi hijo.
- Asistiremos a reuniones de orientación para padres.
- Permitiremos una visita domiciliaria del personal de la escuela.
- Asistiremos a dos conferencias de padres y maestros cada año para participar en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos. educación.
- Participaremos en actividades escolares al menos una hora al mes.
- Nos aseguraremos de que nuestro hijo complete todas las tareas asignadas y supervisaremos el uso de dispositivos electrónicos y las actividades extracurriculares.
- Nos aseguraremos de que nuestro hijo siga el código de vestimenta de la Escuela Primaria Perea.
- Nos aseguraremos de que nuestro hijo siga las reglas de la escuela para respetar los derechos de todos los estudiantes a aprender.
- Notificaremos a la escuela si nuestra dirección y/o número de teléfono cambia.

El incumplimiento de estos compromisos puede provocar que mi hijo pierda varios privilegios y puede llevar a su expulsión de la Escuela Primaria Perea.

Firma del padre _____

COMPROMISO DE LA ESCUELA PRIMARIA PEREA:

El personal de la Escuela Primaria Perea se compromete a lo siguiente:

- Desarrollaremos rigurosamente las habilidades académicas y socioemocionales de nuestros estudiantes.
- Fomentaremos un ambiente de aprendizaje que tenga estructura y sonrisas.
- Brindaremos experiencias de aprendizaje de la más alta calidad todos los días al brindar instrucción de alta calidad en un entorno de apoyo que ayudará a nuestros estudiantes a cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado.

Seremos modelos de trabajo duro, comportamiento apropiado y disciplina personal y esperaremos lo mismo de nuestros estudiantes.

Siempre estaremos abiertos al diálogo respetuoso con estudiantes, padres y miembros de la comunidad.

Realizaremos conferencias de padres y maestros dos veces al año para discutir el pacto entre la escuela y los padres en relación con el logro de su hijo.

Daremos informes frecuentes sobre el progreso de los estudiantes a los padres.

Daremos a los padres acceso razonable a la escuela para lograr su participación obligatoria requerida.

Siempre protegeremos la seguridad, los intereses y los derechos de todos los estudiantes.

Utilizaremos los recursos disponibles para ayudar a las familias a apoyarse entre sí.

El incumplimiento de estos compromisos puede dar lugar a la expulsión del personal de la Escuela Primaria Perea.

Firma del padre _____

Fecha _____

Firma del profesor _____

Firma del administrador _____



Reconocimiento del Manual para Familias/Estudiantes

Recibo el Manual para Familias y Estudiantes de las Escuelas de Perea. Me comprometo a cumplir con las expectativas aquí descritas.

Nombre del estudiante: _____

Nombre del profesor: _____

Firma del padre/tutor: _____

Nombre impreso del padre/tutor: _____

Fecha: _____

Escuelas de Perea Calendario 2025-26

Fecha	Días)	Evento	Estudiantes Afuera	Profesores Afuera
		Antes de que comience la escuela		
21 al 25 de julio de 2025	Lunes – Viernes	Instituto de verano (capacitación del personal)	Afuera	En
28 y 29 de julio de 2025	Lunes – Martes	Formación en servicio	Afuera	En
30 de julio – 1 de agosto de 2025	Miércoles – Viernes	Días administrativos para maestros	Afuera	En
		PRIMER SEMESTRE Total de días de instrucción: 86 días		
4 de agosto de 2025	Lunes	Primer día de clases para estudiantes; comienza el primer trimestre/semestre	En	En
1 de septiembre de 2025	Lunes	Día laboral	Afuera	Afuera
22 al 26 de septiembre de 2025	Lunes – Viernes	Semana de Conferencias de Padres (15:00 a 18:00 horas)	En	En
3 de octubre de 2025	Viernes	Finaliza el primer trimestre	En	En
6 de octubre de 2025	Lunes	Comienza el segundo trimestre	En	En
10 de octubre de 2025	Viernes	Jornada Abreviada (salida a las 11:30 am)	En	En
13 al 17 de octubre de 2025	Lunes – Viernes	Vacaciones de otoño	Afuera	Afuera
20 de octubre de 2025	Lunes	Día del Desarrollo Profesional Acumulado	Afuera	En
21 de octubre de 2025	Martes	Los estudiantes regresan	En	En
10 de noviembre de 2025	Lunes	Formación en servicio	Afuera	En
11 de noviembre de 2025	Martes	Día de los Veteranos	Afuera	Afuera
24 al 26 de noviembre de 2025	Días de desarrollo profesional acumulados de lunes a miércoles (flexibles)		Afuera	Doblar
27 y 28 de noviembre de 2025	Jueves – Viernes	Vacaciones de Acción de Gracias	Afuera	Afuera
1 de diciembre de 2025	Lunes	Los estudiantes regresan	En	En
19 de diciembre de 2025	Viernes	Día abreviado (salida a las 11:30 a. m.); finaliza el segundo trimestre	En	En
22 de diciembre – 2 de enero	Lunes – Viernes	vacaciones de invierno	Afuera	Afuera
		SEGUNDO SEMESTRE Total de días de instrucción: 88 días		
5 de enero de 2026	Lunes	Día de Administración Docente. Regresan	Afuera	En
6 de enero de 2026	Martes	los estudiantes; comienza el tercer trimestre/segundo semestre. Día del	En	En
19 de enero de 2026	Lunes	Dr. Martin Luther King, Jr., Semana de	Afuera	Afuera
2 al 6 de febrero de 2026	Lunes – Viernes	conferencias de padres (15:00 a 18:00 h).	En	En
13 de febrero de 2026	Viernes	Día de Desarrollo Profesional Acumulado Día del Presidente	Afuera	En
16 de febrero de 2026	Lunes	Finaliza el Tercer	Afuera	Afuera
13 de marzo de 2026	Viernes	Trimestre; Día Abreviado (Salida a las 11:30 a. m.)	En	En
16 al 20 de marzo de 2026	Lunes – Viernes	Día de desarrollo	Afuera	Afuera
23 de marzo de 2026	Lunes	profesional acumulado durante las vacaciones de primavera	Afuera	En

Escuelas de Perea Calendario 2025-26

24 de marzo de 2026	Martes	Los estudiantes regresan; comienza el cuarto trimestre	En	En
3 de abril de 2026	Viernes	Vacaciones de primavera II/Viernes Santo	Afuera	Afuera
6 de abril de 2026	Lunes	Formación en servicio	Afuera	En
22 de mayo de 2026	Viernes	Último día para estudiantes; finaliza el cuarto trimestre	En	En
		NÚMERO TOTAL DE DÍAS DE INSTRUCCIÓN: 174 días de instrucción + 6 días de desarrollo profesional acumulados		
		180 días de instrucción en total		
Períodos de calificación	Boletas de calificaciones emitidas			
Trimestre 1 4 de agosto – 3 de octubre de 2025	24 de octubre de 2025	44 días		
Segundo trimestre 6 de octubre – 19 de diciembre de 2025	16 de enero de 2026	42 días		
Trimestre 3 6 de enero – 13 de marzo de 2026	27 de marzo de 2026	46 días		
Cuarto trimestre 24 de marzo – 21 de mayo de 2026	29 de mayo de 2026 (enviado por correo)	42 días		